

Religi3nenLibertad

COMO RESPONDER A LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO: HABLAN LOS EXPERTOS



www.librosrel.com

ÍNDICE

Prólogo.....	2
El Colegio Americano de Pediatras desacredita la ideología de género: «hace daño a los niños».....	7
«Por qué dejamos de hacer operaciones de cambio de sexo»: ciencia real contra ideología de género.....	12
«Enseñar a los niños las mentiras de la ideología de género les dificultará forjar su personalidad»	27
Una revisión de 500 estudios científicos refuta los postulados de la ideología de género	34
6 citas de Francisco en Amoris Laetitia que denuncian la ideología de género y su presión política.....	43
¿Cómo deben responder los educadores católicos ante la ideología de género? Un obispo lo explica.....	46
Benigno Blanco alerta del «confesionalismo de género que supone una amenaza para las libertades»	50
La rendición silenciosa de los católicos en temas de familia y vida llevará a un clima totalitario.....	61
Feministas rechazan la ideología de género porque anulará las conquistas de la mujer «de verdad»	67

PRÓLOGO

La ideología de género, una nueva tiranía política que nos dañará.

Hace apenas 10 años, incluso cinco, la ideología de género era una chaladura de unos cuantos académicos y de lobbies transexuales. Ahora es una ideología política, que actúa como ideología oficial de varios países e incluye multas e inhabilitación a quien la critique, como es el caso de las llamadas “leyes de privilegios LGBT” en distintas regiones españolas.

Si esto sucediera con otras ideologías, por ejemplo, el comunismo, habrían saltado las alarmas. Si de repente diez regiones españolas dijeran que hay que multar a quien critique la lucha de clases y la búsqueda del comunismo científico y su futuro luminoso, todos se escandalizarían. Dirían: “Eso será en Vietnam o en Laos o en la antigua URSS, no aquí”.

Y sin embargo las leyes de ideología de género funcionan igual: quien critique el concepto “identidad de género”, quien diga que el comportamiento homosexual o transexual es moralmente malo y médicamente problemático, ha de ser sancionado y castigado. Además, a los niños y universitarios se les ha de adoctrinar en esta ideología. Igual que los niños rusos pintaban hoces y martillos y dibujos de Lenin (ya no lo hacen) ahora los niños españoles han de pintar banderas arcoíris, que son tan políticas, ideológicas y anticientíficas como la roja de la hoz y el martillo.

La ideología de género no tiene nada que ver con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y sí tiene mucho que ver con el pansexualismo: es, decir, con la superstición fantástica que dice que cuanto más sexo haya, y más libre, cuando todos tengan sexo con todos y en cualquier momento y modalidad, el mundo irá bien, será feliz y habrá llegado el futuro luminoso.

Mientras tanto, la culpa de que el mundo no vaya bien, la tienen los sabotadores y contrarrevolucionarios que impiden el sexo libre (pero libre del todo), especialmente los que defienden el matrimonio hombre-mujer, que tiene hijos, los educa y trata de mantenerse unido con compromisos que impiden o dificultan el divorcio. Este modelo –que según los últimos 50 años

de investigación social es el que da más salud, equilibrio y oportunidades a los niños- debe ser eliminado, según el pansexualismo y la ideología de género.

La misma idea de “hombre” y “mujer” debe ser eliminada y difuminada. Un organismo oficial en Australia registró la existencia de un tercer “género” llamado “neutro”: la ley en Australia reconocerá que hay hombres, mujeres y neutros. No es nada que hayan descubierto los científicos, sino que lo han decidido unos funcionarios judiciales.

Hay quien habla de 30 géneros, otros de 50 géneros o más. Nada impide que uno pueda inventar su propio género único y personal porque todos somos distintos. Facebook en su versión de EEUU da a elegir a sus usuarios entre 50. Algunos ejemplos:

- neutro, que describe a personas que no se identifican ni con ser hombre ni mujer;
- andrógino, que tiene características ambiguas entre lo femenino y masculino;
- bigénero, alguien que se identifica como mujer y hombre en diferentes momentos;
- género variante, atribuido a personas que no se comportan de acuerdo a las pautas sociales impuestas para su género;
- género confundido, quienes aún no definen a qué género pertenecen;
- no-binario, personas que discrepan con la dicotomía femenino-masculino y ven al género de forma tridimensional, incluyendo a la androginia en el medio.

Estos casos son sólo de “autoidentificación” o “identidad”; se complican si se le añade la pregunta “qué cosas o personas te atraen sexualmente y en qué grado”.

La ideología de género mezcla elementos del comunismo con otros del nacionalismo. En vez de la lucha de clases, propugna la lucha –camuflada- contra los “cisgénero” (es decir, los normales, los que no tienen géneros raros).

Como estos siempre han sido mayoría y tenderán a oprimir a la minoría, se necesita una represión legal, política y cultural extra contra ellos: eso incluye el victimismo y la culpabilización. Igual que una minoría nacionalista usará agravios del pasado (reales o imaginarios) para lograr ventajas políticas en el presente, también así lo hará la ideología de género. Exigirán una visibilidad extra, leyes extra, protecciones extra, subvenciones extra, castigos más ejemplares contra los disidentes...porque como minoría necesitan todo eso.

Como el victimismo es necesario, quien critique será acusado de odio. Quien criticaba la ideología comunista podía ser acusado de “odio a la clase obrera” o bien “odio a Rusia”, aunque es evidente que criticar una ideología no es lo mismo que odiar a esas personas.

Quien critica el nacionalismo catalán o el imperialismo británico podía ser acusado de “odiar a los catalanes” o “odiar a los ingleses”, aunque es evidente que muchos catalanes no son nacionalistas, muchos ingleses no son imperialistas y criticar esos sistemas no es odiar a esas personas.

De igual forma, quien critique a la ideología de género será falsamente acusado de “odiar a las personas LGBTIQ.....”

Además, igual que el comunismo incluía varias familias políticas que se devoraban entre ellas (los bolcheviques se comieron a los mencheviques y los socialrevolucionarios, los stalinistas y trotskistas se mataban unos a otros, todos acusaban a los demás de tibios o desviados) también la ideología de género conducirá a las guerras entre facciones y la caza de disidentes internos.

El lobby LGTB no soporta que aparezcan homosexuales que propongan la vía de la castidad o la amistad fraterna, por ejemplo. Y mucho menos que haya terapeutas que ayuden a alguien a cambiar sus sentimientos homosexuales: las leyes españolas de hecho multan a quien lo intente.

Ya las feministas radicales empiezan a temer las reivindicaciones transexuales y algunas de los homosexuales. El consumidor gay de vientres de alquiler – varones ricos que quieren bebés “plantados” en “granjas” de mujeres embarazadas pobres- choca con el mensaje feminista. Si cualquier varón musculoso y con genitales masculinos puede autodefinirse como mujer por “libre identidad de género” muchas reivindicaciones feministas quedan en

nada. Si ser hombre o mujer o a-género o hombre-lobo son géneros igual de válidos... ¿qué valor tiene? Si todos son especiales, nadie es especial.

La caza del disidente y del heterodoxo irá acompañada de las restricciones a la libertad de expresión, el adoctrinamiento en las escuelas y la búsqueda de un chivo expiatorio, un culpable recurrente, el culpable de que aún no estemos en ese futuro luminoso de felicidad total que nuestros líderes nos prometían. Tradicionalmente ese papel lo han cumplido en Europa los judíos: se les podía echar la culpa de todo. A veces lo han cumplido los católicos, como se dio en la Antigua Roma o en el Japón del siglo XVII.

Los cristianos, con el mensaje bíblico “hombre y mujer los creó”, siempre serán incómodos para la ideología de género. Su insistencia en la verdad, en vez de someterse al mero sentimiento, hará que la nueva ideología oficial los intente silenciar, insultándolos, desacreditándolos, dividiéndolos, manipulándolos. La URSS lo intentó con todo su poder, con cientos de miles de ejecutados y millones de deportados, durante 70 años, pero hoy el 30% de la población de la Federación Rusa declara que tiene una relación intensa con Dios, y solo un 15 o 20% se declaran ateos.

La ideología de género lo va a intentar también, empezando por las escuelas. Como en la URSS, el “sistema” intentará “proteger” al niño de sus “padres oscurantistas”, padres que intentan inculcarle valores distintos a los del régimen (los valores bíblicos cristianos y familiares en los que se forjaron los grandes hombres del pasado). El régimen usará también las teleseries, los dibujos animados, los tebeos de superhéroes... todo se llenará de pansexuales, transexuales, homosexuales y adictos al sexo en general, eso sí, siempre sonrientes, mostrando solo un lado luminoso. Las turbias realidades de depresión, soledad, suicidio, violencia y decepciones encadenadas una tras otra se ocultarán.

Ya hay expertos que se atreven a denunciar estos abusos y daños de la ideología de género. El Papa Francisco lo llama “colonización ideológica”: el trabajo de unos lobbies opulentos occidentales que se intenta implantar con leyes y amenazas en los países hispánicos, asiáticos o africanos.

Una y otra vez se constatará lo que decía G.K.Chesterton, que la principal célula de resistencia contra la tiranía va a ser la familia. Un padre y una madre

casados, tomados de la mano, con sus hijos en brazos, van a ser el gesto más revolucionario (o contrarrevolucionario, depende de la perspectiva) en este siglo XXI.

Esperamos que esta selección de textos que hemos realizado ayuden a iluminar esta oscura época de lucha. Pero, en realidad, ¿ha existido alguna época que no fuese de lucha, desde que Eva mordió la manzana, engañada por las promesas, siempre inalcanzables, de la Serpiente?

Pablo J. Ginés, ReligionEnLibertad


CAPÍTULO 1

EL COLEGIO AMERICANO DE PEDIATRAS DESACREDITA LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO: «HACE DAÑO A LOS NIÑOS»

El Colegio de Pediatras de Estados Unidos ha dado a conocer una declaración, firmada por su presidenta y su vicepresidente y por uno de los más eminentes pediatras del país, titulada La ideología de género hace daño a los niños. (Ver abajo el texto completo traducido.) En ella urgen a "educadores y legisladores" a "rechazar todas las políticas que condicionen a los niños para aceptar como normal una vida de suplantación química o quirúrgica de su sexo por el sexo opuesto". "Son los hechos y no la ideología", afirman, "quienes determinan la realidad", esto es, que "la sexualidad es un rasgo biológico objetivo".

La declaración lleva fecha de 21 de marzo, cuatro días después de que la Asamblea de Madrid aprobase la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación, que camina en dirección exactamente opuesta a la que señalan con fundamentos científicos los tres firmantes del documento: la presidenta de la Asociación Americana de Pediatría, Michelle A. Cretella; su vicepresidente y endocrinólogo pediátrico, Quentin Van Meter; y el psiquiatra Paul McHugh, antiguo jefe del servicio de Psiquiatría del Hospital Johns Hopkins, uno de los más prestigiosos centros médicos de Estados Unidos tanto desde el punto de vista clínico como de investigación. La publicación de esta importante declaración científica de los principales especialistas pediátricos norteamericanos coincide en el tiempo y en los criterios últimos con las Reflexiones pastorales de los obispos de Alcalá de Henares, Juan Antonio Reig Pla, y Getafe, Joaquín María López de Andújar y José Rico Pavés, sobre la citada ley madrileña. Se da así una coincidencia de los criterios científicos expuestos por la Asociación Americana de Pediatría con los criterios morales expuestos por los tres preladados. En última instancia, éstos declaraban la ley "injusta" y que "a nadie obliga en conciencia" precisamente por el perjuicio que señalan los científicos. (Fueron acusados de "transfóbicos" e incitadores al odio por el lobby LGTB, creándose en contrapartida un manifiesto de adhesión a los obispos.)

A continuación reproducimos, traducido al español, el texto completo de la declaración de la Asociación Americana de Pediatría sobre la ideología de género. Se trata, advierten, de "una declaración temporal con referencias" y anuncian para este verano una "declaración completa". Incluimos al final la relación completa de las referencias científicas citadas por los autores en respaldo de sus afirmaciones.



AMERICAN COLLEGE
OF PEDIATRICIANS*
Best for Children

Health Professionals

You are here: [Home](#) › [The College Speaks](#) › [Position Statements of the College](#) › [Gender Ideology](#)

Gender Ideology Harms Children

March 21, 2016 – a temporary statement with references. A full statement will be published in summer 2016.

The American College of Pediatricians urges educators and legislators to reject all policies that condition children to accept as normal a life of chemical and surgical impersonation of the opposite sex. Facts – not ideology – determine reality.

LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO HACE DAÑO A LOS NIÑOS

El Colegio Americano de Pediatras urge a los educadores y legisladores a rechazar todas las políticas que condicionen a los niños para aceptar como normal una vida de suplantación química o quirúrgica de su sexo por el sexo opuesto. Son los hechos, y no la ideología, quienes determinan la realidad.

1. La sexualidad humana es un rasgo biológico objetivo binario: XY y XX son marcadores genéticos saludables, no los marcadores genéticos de un trastorno. La norma del diseño humano es ser concebido como hombre o como mujer. La sexualidad humana es binaria por definición, siendo su finalidad obvia la reproducción y crecimiento de nuestra especie. Este

principio es evidente por sí mismo. Los extraordinariamente raros trastornos del desarrollo sexual, entre ellos la feminización testicular [o síndrome de insensibilidad de los andrógenos, n.n.] y la hiperplasia suprarrenal congénita, son desviaciones de la norma sexual binaria, todas ellas médicamente identificables y directamente admitidas como trastornos del diseño humano. Los individuos con trastornos del desarrollo sexual no constituyen un tercer sexo{1}.

2. Nadie nace con un género. Todos nacemos con un sexo biológico. El género (la conciencia y sentimiento de uno mismo como hombre o mujer) es un concepto sociológico y psicológico, no un concepto biológico objetivo. Nadie nace con conciencia de sí mismo como hombre o mujer; esta conciencia se desarrolla con el tiempo y, como todos los procesos de desarrollo, puede desviarse a consecuencia de las percepciones subjetivas del niño, de sus relaciones y de sus experiencias adversas desde la infancia. Quienes se identifican como "sintiéndose del sexo opuesto" o como "algo intermedio" no forman un tercer sexo. Siguen siendo hombres biológicos o mujeres biológicas{2},{3},{4}.

3. La creencia de una persona de que él o ella es algo que no es constituye, en el mejor de los casos, un signo de pensamiento confuso. Cuando un niño biológicamente sano cree que es una niña, o una niña biológicamente sana cree que es un niño, existe un problema psicológico objetivo en la mente, no en el cuerpo, y debe ser tratado como tal.

Estos niños padecen disforia de género. La disforia de género, antes denominada trastorno de identidad de género, es un trastorno mental así reconocido en la más reciente edición del Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-V){5}. Las teorías psicodinámicas y de aprendizaje social sobre la disforia de género o trastorno de identidad de género nunca han sido refutadas{2},{4},{5}.

4. La pubertad no es una enfermedad, y los bloqueadores hormonales pueden ser peligrosos. Reversibles o no, los bloqueadores hormonales inducen un estado de enfermedad -la ausencia de pubertad- e inhiben el crecimiento y la fertilidad en un niño que antes era biológicamente sano{6}.

5. Según el DSM-V, hasta un 98% de niños con género confuso y hasta un 88% de niñas con género confuso aceptan finalmente su sexo biológico tras pasar la pubertad de forma natural{5}.

6. Los niños que utilizan bloqueadores hormonales para reasignación de sexo necesitarán hormonas cruzadas al final de la adolescencia. Las hormonas cruzadas (testosterona y estrógenos) se asocian con riesgos para la salud, entre ellos hipertensión, coágulos de sangre, derrame cerebral y cáncer{7},{8},{9},{10}.

7. Las tasas de suicidio son veinte veces mayores entre los adultos que utilizan hormonas cruzadas y sufren cirugía de reasignación de sexo, incluso en Suecia, que se encuentra entre los países con mayor respaldo LGBT{11}. ¿Qué persona compasiva y razonable condenaría a ese destino a chicos jóvenes sabiendo que tras la pubertad hasta un 88% de las chicas y un 98% de los chicos aceptarán la realidad y alcanzarán un estado de salud física y mental?

8. Condicionar a los niños a creer que es normal estar toda la vida sustituyendo química y quirúrgicamente su propio sexo por el opuesto constituye un abuso infantil. Respaldar la discordancia de género como algo normal a través de la educación pública y de las políticas legales confundirá a hijos y padres, llevando a muchos niños a acudir a "clínicas de género" donde les administren fármacos bloqueadores hormonales. Esto, a su vez, virtualmente asegura que ellos "elegirán" recibir hormonas cruzadas cancerígenas o de un modo u otro tóxicas, y probablemente considerarán, cuando sean adultos jóvenes, la mutilación quirúrgica innecesaria de sus órganos sanos.

REFERENCIAS:

{1} Consortium on the Management of Disorders of Sex Development, *Clinical Guidelines for the Management of Disorders of Sex Development in Childhood*, Intersex Society of North America, 25-3-2006.

{2} Kenneth J. Zucker y Susan J. Bradley, "Gender Identity and Psychosexual

Disorders”, en *Focus. The Journal of Lifelong Learning in Psychiatry*, vol. III, nº 4, otoño de 2005 (págs. 598-617).

{3} Neil W. Whitehead, “Is Transsexuality biologically determined?”, en *Triple Helix*, otoño de 2000, págs. 6-8; véase también Neil W. Whitehead, “Twin Studies of Transsexuals” (descubre discordancias).

{4} Sheila Jeffreys, *Gender Hurts: A Feminist Analysis of the Politics of Transgenderism*, Routledge, Nueva York, 2014, págs.1-35.

{5} American Psychiatric Association, *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders*, 5ª edición, Arlington (Virginia), American Psychiatric Association, 2013 (págs. 451-459). Véase a partir de la página 455 los índices de persistencia de la disforia de género. [La cita se refiere a la edición norteamericana.]

{6} Wylie C. Hembree *et al*, "Endocrine treatment of transsexual persons: an Endocrine Society clinical practice guideline", en *The Journal of Clinical Endocrinology & Metabolism*, 2009 (94), 9, págs. 3132-3154.

{7} Michelle Forcier y Johanna Olson-Kennedy, “Overview of the management of gender nonconformity in children and adolescents”, en *UpToDate*, 4 de noviembre de 2015.

{8} Eva Moore, Amy Wisniewski y Adrian Dobs, “Endocrine treatment of transsexual people: A review of treatment regimens, outcomes, and adverse effects”, en *The Journal of Clinical Endocrinology & Metabolism*, 2003; 88(9), págs. 3467-3473.

{9} FDA (Federal and Drug Administration), comunicación sobre la seguridad de productos de la testosterona.

{10} Organización Mundial de la Salud, clasificación de los estrógenos como cancerígenos.

{11} Cecilia Dhejne *et al*, “Long-Term Follow-Up of Transsexual Persons Undergoing Sex Reassignment Surgery: Cohort Study in Sweden”, en *PLoS ONE*, 2011, 6(2). Trabajo del departamento de Neurociencia Clínica, división de Psiquiatría, Instituto Karolinska, Estocolmo.

Publicado por Carmelo López-Arias en ReL

CAPÍTULO 2

«POR QUÉ DEJAMOS DE HACER OPERACIONES DE CAMBIO DE SEXO»: CIENCIA REAL CONTRA IDEOLOGÍA DE GÉNERO

Paul R. McHugh es Catedrático de Servicios Distinguidos en Psiquiatría en la Universidad Johns Hopkins. Escribe sobre el cambio de sexo en FirstThings.com



Cuando la práctica de cambio de sexo mediante cirugía surgió por primera vez, a principios de los años 70, solía recordarles a menudo a los psiquiatras que defendían este tipo de operación que con otros pacientes, especialmente con los alcohólicos, ellos solían citar la Oración por la Serenidad: "Dios, concédeme la serenidad de aceptar las cosas que no puedo cambiar, valor para cambiar aquellas que puedo y sabiduría para reconocer la diferencia".

¿De dónde sacaron la idea de que nuestra identidad sexual ("género" es el término que ellos prefieren) como hombres o mujeres estaba en la categoría de cosas que se pueden cambiar?

Su respuesta habitual era mostrarme a sus pacientes. Los hombres (y hasta poco antes eran todos hombres) con los que hablaba antes de ser operados me decían que sus cuerpos e identidad sexual estaban en desacuerdo; con los que hablaba después de la operación me decían que la cirugía y los tratamientos de hormonas que les habían convertidos en "mujeres" les habían proporcionado felicidad y satisfacción.

Sin embargo, ninguno de estos encuentros era convincente.

Los sujetos post-quirúrgicos me parecían caricaturas de mujeres. Llevaban zapatos de tacón alto, mucho maquillaje y vestidos llamativos; me explicaban cómo se sentían al poder dar rienda suelta a sus inclinaciones naturales por la paz, la domesticidad y la dulzura.

Pero sus grandes manos, sus prominentes nueces de Adán y sus evidentes rasgos faciales eran incongruentes y lo serían cada vez más a medida que envejecieran.

Las psiquiatras a las que los enviaba para que hablaran con ellos conseguían ver intuitivamente a través del disfraz y la exageración en los gestos. "Las chicas conocen a las chicas", me dijo una de ellas, "y eso es un chico".

TRES RASGOS DE ESTAS "NUEVAS MUJERES"

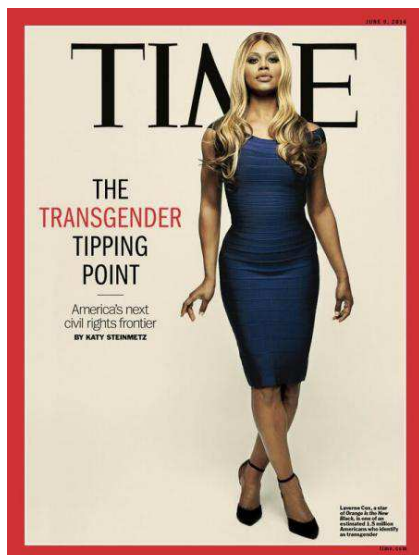
Los sujetos antes de la cirugía me llamaban la atención aún más cuando veía que intentaban convencer a cualquiera que quisiera influirles sobre su operación.

Primero, dedicaban una increíble cantidad de tiempo a pensar y hablar sobre sexo y sus experiencias sexuales; su hambre sexual y sus aventuras parecían preocuparles.

Segundo, hablar de bebés y niños no les interesaba demasiado; incluso parecían indiferentes a los niños.

Y tercero y más importante, muchos de estos hombres-que-declaraban-ser-mujeres decían que encontraban a las mujeres sexualmente atractivas y que se veían como "lesbianas".

Cuando les decía a sus defensores que sus inclinaciones psicológicas se parecían más a las de los hombres que a las de las mujeres, recibía varias respuestas, pero la mayoría me decía que haciendo esta clase de juicios estaba recurriendo a estereotipos sexuales.



Hasta 1975, cuando me convertí en jefe de psiquiatría del John Hopkins Hospital, no solía compartir mis sugerencias sobre estas cuestiones. Pero cuando se me dio autoridad sobre todos los casos en el Departamento de Psiquiatría me di cuenta de que si era pasivo estaría eligiendo tácitamente impulsar la cirugía de cambio de sexo en el departamento que la había propuesto en origen, y que seguía defendiéndola.

Decidí desafiar lo que yo consideraba ser una mala dirección de la psiquiatría y exigir más información, tanto antes como después de las operaciones.

DOS "DOGMAS DE GÉNERO" A ESTUDIO

Dos cuestiones se presentaron como objetivo de estudio. Primero, quería examinar la declaración según la cual los hombres que habían sido operados de cambio de sexo habían encontrado la solución a sus muchos problemas psicológicos.

Segundo (y esto era más ambicioso), quería ver si los niños con genitales ambiguos que eran transformados quirúrgicamente en niñas y educados como tales, como afirmaba la teoría (del Hopkins), se normalizaban con facilidad en la identidad sexual que se había elegido para ellos.

Estas afirmaciones habían generado la opinión en círculos psiquiátricos de que el "sexo" y el "género" de una persona eran cosas distintas: el sexo estaba determinado genética y hormonalmente desde la concepción, mientras que el

género estaba modelado por la cultura mediante la acción de la familia y otros durante la infancia.

La primera cuestión era más fácil y sólo requería que yo impulsara la investigación continua en comportamiento sexual humano de un miembro de la facultad que fuera un estudiante con capacidad.

El psiquiatra y psicoanalista Jon Meyer ya estaba desarrollando un método para hacer el seguimiento de adultos que habían sido operados de cambio de sexo en el Hopkins para ver en qué medida la cirugía les había ayudado.

Encontró que la mayoría de los pacientes que había localizado años después de la cirugía estaban satisfechos con lo que habían hecho; sólo unos cuantos se arrepentían. Pero en el resto de los aspectos habían cambiado poco en lo que se refiere a sus condiciones psicológicas. Seguían teniendo los mismos problemas que antes con las relaciones, el trabajo y las emociones. La esperanza que tenían de superar sus dificultades emocionales para mejorar psicológicamente no se había cumplido.

ARREGLAR SUS MENTES, NO SUS GENITALES

Leímos los resultados como demostración de que del mismo modo que estos hombres disfrutaban del travestismo antes de la operación, después de ella les gustaba vivir en el sexo opuesto, pero no se sentían mejor en su integración psicológica ni la vivían mejor.

Con estos hechos en la mano llegué a la conclusión de que el Hopkins estaba fundamentalmente colaborando con una enfermedad mental.

Pensé que nosotros, los psiquiatras, teníamos que concentrarnos en intentar arreglar sus mentes y no sus genitales.

¿QUÉ LLEVA A PEDIR EL CAMBIO DE SEXO QUIRÚRGICO?

Gracias a su investigación, el Dr. Meyer pudo dar algo de sentido a los trastornos mentales que estaban llevando a solicitar este tratamiento inusual y

radical. La mayoría de los casos cayeron dentro de uno de estos dos grupos que menciono a continuación, bastante diferentes entre ellos.

Un grupo consistía en hombres homosexuales conflictivos y guiados por un sentido de culpa que veían en el cambio de sexo un modo de resolver sus conflictos sobre la homosexualidad, pues les permitiría comportarse sexualmente como mujeres con hombres.

El otro grupo -la mayoría, hombres más mayores- estaba formado por varones heterosexuales (y algunos bisexuales) que sentían gran excitación sexual al travestirse de mujeres. A medida que envejecían, estaban cada vez más deseosos de añadir verosimilitud a sus disfraces y buscaban o se les sugería una transformación quirúrgica que incluía implantes mamarios, amputación del pene y reconstrucción pélvica para parecerse a una mujer.

Posteriores estudios sobre sujetos similares en los servicios de psiquiatría del Clark Institute de Toronto identificaron a estos hombres por la auto-excitación que sentían al imitar a mujeres seductoras sexualmente.

Muchos de ellos imaginaban que sus demostraciones podían ser excitantes también para los espectadores, sobre todo las mujeres.

Esta idea, una forma de "sexo en la cabeza" (D. H. Lawrence), era lo que provocaba su primera aventura al disfrazarse con ropa interior femenina, llevándolos después a considerar la opción quirúrgica.

La mayoría de ellos veían en las mujeres el objeto de su interés, por lo que al hablar con los psiquiatras se identificaban a sí mismos como lesbianas.

El término que con el tiempo acuñaron en Toronto para describir esta forma de mala dirección sexual fue "autoginefilia".



Autoginefilia: hombres que se excitan vistiéndose como mujeres... y buscando gustar a mujeres; después de usar ropa de mujer, buscan un cuerpo de mujer

De nuevo concluí que alterar quirúrgicamente el cuerpo de estas personas desgraciadas era colaborar con un trastorno mental en lugar de tratarlo.

Esta información y una mejor comprensión de lo que habíamos estado haciendo nos hizo tomar la decisión de dejar de prescribir las operaciones de cambio de sexo para adultos en el Hopkins —para gran alivio, tengo que decirlo, de varios de nuestros cirujanos plásticos que habían recibido orden previamente de llevar adelante este tipo de intervención.

EL CASO DE LOS BEBÉS CON GENITALES DEFORMES

Y con esta solución en lo que respecta a la primera cuestión, puedo ahora hablar sobre la segunda, a saber: la práctica de asignar un sexo femenino a recién nacidos varones que al nacer tenían genitales malformados y ambiguos sexualmente, como también defectos severos en el pene.

Esta práctica, que pertenece más al campo de la pediatría que al mío propio, era sin embargo motivo de preocupación para los psiquiatras porque las opiniones que se habían generado alrededor de estos casos contribuían a formar la opinión de que la identidad sexual era una cuestión de condicionamiento cultural más que algo esencial en la constitución humana.

Varias enfermedades, afortunadamente raras, pueden llevar a defectos en la formación del tracto genitourinario durante la vida embrionaria. Cuando esto ocurre en un varón, la forma más simple de cirugía plástica -con la idea de corregir la anomalía y ganar una apariencia estética satisfactoria- es quitar

todas las partes masculinas, incluyendo los testículos, y construir una vagina y unos labios con los tejidos disponibles.

Esto proporciona a estos bebés malformados una anatomía genital de apariencia femenina sin importar su sexo genético. Dada la afirmación de que la identidad sexual de un niño seguirá fácilmente a su apariencia genital si está apoyado por la familia y el entorno cultural, los cirujanos pediátricos se aficionaron a construir genitales de apariencia femenina tanto a niñas con una constitución cromosómica XX como a niños con una XY, para que así todos tuvieran aspecto de niñas pequeñas, a la vez que eran educadas como tales por sus progenitores.

LOS PSICÓLOGOS PERSUADÍAN A LOS PADRES

Todo esto se hacía, desde luego, con el consentimiento de los padres que, afligidos por las graves malformaciones de sus bebés, eran persuadidos por los endocrinólogos pediátricos y los psicólogos que los asesoraban a aceptar la cirugía de transformación de sus hijos.

Se les decía que la identidad sexual de sus hijos (de nuevo, su “género”) simplemente se amoldaría al condicionamiento ambiental.

Si los padres sistemáticamente respondían al niño como si fuera una niña ahora que su estructura genital parecía la de una niña, él aceptaría este rol sin mucho esfuerzo.

Esta propuesta les planteaba a los padres una decisión crítica. Los médicos aumentaban la presión después de hacer la propuesta diciendo a los padres que la decisión había que tomarla pronto porque la identidad sexual de un niño se establece a los dos o tres años de vida.

El proceso de inducir al niño en un rol femenino debía empezar rápidamente con el nombre, el certificado de nacimiento, la parafernalia para el bebé, etc.

Con los cirujanos preparados para la operación y los médicos seguros, a los padres se les ofrecía algo que era difícil de rechazar (a pesar de que, y esto es interesante, unos cuantos padres, pocos, rechazaron este consejo y decidieron que la naturaleza hiciera su curso).

Pienso que estas opiniones profesionales y la elección con la que se presionaba a los padres estaban basadas en pruebas anecdóticas difíciles de verificar y más difíciles aún de reproducir. A pesar de la seguridad que demostraban sus defensores, les faltaba un apoyo empírico sustancial.

Animé a unos de nuestros psiquiatras residentes, William G. Reiner (que estaba ya interesado en el tema porque antes de su formación psiquiátrica había sido urólogo infantil y había sido testigo del problema desde el otro lado) a empezar un seguimiento sistemático de estos niños, en particular de los niños transformados en niñas durante su infancia, para así determinar hasta qué punto llegaban a estar integrados sexualmente como adultos.

UN CASO A ESTUDIO: LA EXTROFIA VESICAL

Los resultados fueron aún más sorprendentes que en el trabajo de Meyer. Reiner escogió estudiar intensamente la extrofia vesical porque pondría mejor a prueba la idea de que la influencia cultural tiene el papel principal en la identidad sexual.

La extrofia vesical es una deformación embrionaria que produce una gruesa anomalía de la anatomía pélvica, por lo que la vejiga y los genitales están terriblemente deformados en el momento del nacimiento. El pene masculino no se ha formado del todo y la vejiga y el tracto urinario no están claramente separados del tracto gastrointestinal. Fue crucial para el estudio de Reiner el hecho de que el desarrollo embrionario de estos desafortunados varones no es hormonalmente distinto al de los varones normales. Ellos se desarrollan dentro de un ambiente hormonal prenatal típicamente masculino proporcionado por su cromosoma Y y su función testicular normal.

Esto expone a estos embriones/fetos en desarrollo a la hormona masculina de la testosterona, como les sucede a todos los otros varones en los vientres de sus madres.

A pesar de que la investigación sobre animales ha demostrado hace tiempo que el comportamiento sexual masculino deriva directamente de su exposición a la testosterona durante su vida embrionaria, este hecho no impidió la práctica pediátrica de tratar quirúrgicamente a estos bebés varones que tienen esta

severa anomalía mediante castración (amputando sus testículos y cualquier otro vestigio de estructuras genitales masculinas) y la reconstrucción de una vagina, para que así pudieran crecer como niñas. A mediados de los años 70 esta práctica se había convertido prácticamente en universal.

Estos casos ofrecieron a Reiner la mejor prueba de los dos aspectos que son el trasfondo de este tratamiento: (1) que los humanos cuando nacen serían neutrales en lo que se refiere a su identidad sexual y (2) que para los humanos son las influencias posnatales y culturales y no hormonales, especialmente en la primera infancia, las que más influirían en su identidad sexual última. Los varones con extrofia vesical eran modificados habitualmente mediante cirugía para parecerse a niñas; a los padres se les instruía para que los educaran como tales.

Pero, el hecho de que habían sido expuestos por completo a la testosterona en el útero ¿derrotaba el intento de educarlos como niñas? Las respuestas serían más evidentes con el cuidadoso seguimiento que Reiner estaba empezando.



Antes de describir los resultados, quiero señalar que los médicos que proponían este tratamiento para los varones con extrofia vesical entendían y eran conscientes de que estaban introduciendo nuevos y severos problemas físicos a estos varones.

Obviamente, estos niños no tenían ovarios y sus testículos habían sido quirúrgicamente amputados, lo que significaba que tenían que recibir hormonas exógenas durante toda su vida. La misma cirugía les negaba cualquier posibilidad de fertilidad en el futuro. Y uno no podía preguntar al pequeño paciente si quería pagar este precio.

Los médicos que asesoraban a los padres las consideraban cargas aceptables con el fin de evitar la angustia en la infancia de unas estructuras genitales malformadas y se esperaba que pudieran seguir un rumbo sin conflictos hacia su maduración como niñas y mujeres.

EDUCADOS COMO NIÑAS, PERO ACTUABAN COMO CHICOS

Sin embargo, Reiner descubrió que estos varones re-diseñados nunca se sintieron cómodos como mujeres cuando fueron conscientes de ellos mismos y del mundo.

Desde el principio de su vida infantil de juegos actuaban espontáneamente como chicos y eran claramente distintos a sus hermanas y otras niñas; les divertían más las riñas de chavales que las muñecas y "jugar a las casitas".

Más tarde, muchos de estos individuos, cuando supieron que genéticamente eran varones, desearon reconstituir sus vidas como tales (algunos incluso pidieron reconstrucción quirúrgica y tomar hormonas masculinas) -todo ello a pesar de los sinceros esfuerzos de sus padres para tratarlos como niñas.

Vale la pena relatar los resultados de Reiner, de los que informaba la edición del 22 de enero de 2004 del *New England Journal of Medicine*. Hizo un seguimiento a dieciséis varones genéticos afectados de extrofia vesical vistos en el Hopkins, de los cuales catorce fueron sometidos, en el periodo neonatal, a reasignación al sexo femenino social, legal y quirúrgicamente. Los padres de los otros dos niños rechazaron el consejo de los pediatras y educaron a sus hijos como varones.

Ocho de los catorce sujetos reasignados como mujeres declararon ser varones. Cinco vivían como mujeres y uno vivía sin una identidad sexual clara. Los dos que fueron educados como varones permanecieron varones.

Los dieciséis tenían intereses que eran típicamente masculinos, como la caza, el jockey sobre hielo, el karate y el bobsleigh.

De este trabajo Reiner sacó la conclusión de que la identidad sexual sigue a la constitución genética. Las tendencias masculinas (juegos de fuerza, sentirse excitados por las mujeres y agresividad física) son el resultado del desarrollo intrauterino fetal rico en testosterona de los individuos estudiados, a pesar de los esfuerzos por socializarlos como mujeres desde el nacimiento.

Después de examinar los estudios de Reiner y Meyer, nosotros, en el Departamento de Psiquiatría del Johns Hopkins llegamos a la conclusión de que la identidad sexual humana está construida en nuestra constitución por los genes que heredamos y la embriogénesis que experimentamos. Las hormonas masculinas sexualizan el cerebro y la mente.

A DISGUSTO CON EL PROPIO SEXO

La disforia sexual -un sentido de inquietud respecto al rol sexual de uno mismo- ocurre naturalmente en esos raros casos de varones que crecen como mujeres en un esfuerzo por corregir un problema estructural genital infantil. Una inquietud similar puede ser socialmente inducida en hombres aparentemente normales desde un punto de vista de la constitución, en asociación con (y presumiblemente motivados por) serias aberraciones en el comportamiento, entre las cuales están la orientación homosexual conflictiva y la notable desviación masculina llamada ahora autoginefilia.

Estaba claro, entonces, que los psiquiatras debíamos trabajar para disuadir a los adultos que buscaban la cirugía de reasignación de sexo.

Cuando el Hopkins anunció que pararía estos procedimientos en adultos con disforia sexual, muchos otros hospitales le imitaron, pero algunos centros médicos siguen realizando este tipo de cirugía. Tailandia tiene varios centros que realizan esta cirugía "sin preguntar" nada; basta tener el dinero para pagarla y medios para viajar a Tailandia.

Estoy decepcionado pero no sorprendido por esto, dado que algunos cirujanos y centros médicos pueden ser persuadidos de llevar a cabo cualquier tipo de

cirugía si son presionados por pacientes con desviaciones sexuales, sobre todo si esos pacientes encuentran un psiquiatra que responde por ellos.

El ejemplo más asombroso es el del cirujano de Inglaterra que estaba dispuesto a amputar las piernas de pacientes que declaran excitarse sexualmente observando y exhibiendo muñones de piernas amputadas.

De todas formas, nosotros en el Hopkins sostenemos que la psiquiatría oficial tiene pruebas suficientes para dar razones contra este tipo de tratamientos y debe empezar a clausurar esta práctica en todas partes.

PARA BEBÉS: AYUDA UROLÓGICA, ESPERAR A QUE CREZCA

Para los niños con defectos de nacimientos el enfoque más racional en este momento es corregir lo antes posible cualquiera de los principales defectos urológicos que tienen, pero posponiendo cualquier decisión sobre identidad sexual para mucho más tarde, mientras se educa al niño según su sexo genético.

Los cuidadores médicos y los padres deben procurar que el niño sea consciente de que los aspectos de la identidad sexual pueden surgir mientras él o ella crece. Decidir lo que se debe hacer debe esperar a la maduración y el reconocimiento del niño o de la niña de su propia identidad.

Cuidados adecuados, incluyendo un buen acompañamiento por parte de los progenitores, significa ayudar al niño a través de las dificultades médicas y sociales presentadas por la anatomía genital, pero protegiendo en el proceso los tejidos que pueden ser útiles, en especial las gónadas.

Hay que continuar este esfuerzo hasta que el niño pueda ver el problema de su rol en la vida de un modo más claro a medida que el individuo diferenciado sexualmente surge de su interior.

Entonces, a medida que el joven adquiere un sentido de responsabilidad en lo que atañe al resultado, él o ella puede ser ayudado mediante cualquier construcción quirúrgica que desee.

Un verdadero consentimiento informado lo proporciona sólo la persona que va a vivir con el resultado y no se apoya en las decisiones tomadas por otros que creen "que saben más".



Detrás del maquillaje y los colores llamativos, hay un dolor y sufrimiento psíquico y espiritual que es el que necesita ser atendido

LA IDEOLOGÍA DE LOS ACTIVISTAS TRANSGÉNERO

¿Cómo se reciben ahora estas ideas? Creo que medianamente bien. Los activistas "transgéneros" (ahora a menudo aliados de los movimientos de liberación gay) siguen defendiendo que sus miembros tiene derecho a cualquier cirugía que ellos quieran y siguen declarando que su disforia sexual representa una concepción verdadera de su identidad sexual. Han protestado algo contra el diagnóstico de autoginefilia como mecanismo para generar peticiones de operaciones de cambio de sexo, pero han ofrecido pocas pruebas que refuten este diagnóstico.

Los psiquiatras están recibiendo mejores historias sexuales de las personas que piden el cambio de sexo y están descubriendo más ejemplos de esta extraña tendencia al exhibicionismo masculino.

Gran parte del entusiasmo relacionado con un arreglo rápido de los defectos de nacimiento terminó cuando la prueba anecdótica sobre un caso que recibió mucha publicidad acerca de un varón gemelo educado como una niña resultó

ser falso. El psicólogo responsable escondió, mediante la utilización de una mala información, el hecho de que el niño, a pesar de los esfuerzos de su familia para tratarlo y educarlo como una niña, había desafiado constantemente el tratamiento, averiguando al final el engaño y restableciendo su masculinidad. Desgraciadamente, tenía un diagnóstico adicional de depresión grave y cometió suicidio.

HOSTILIDAD PARA DEFENDER QUE "TODO ES MALEABLE"

Pienso que, desde el otro lado, ya no se puede decir mucho acerca de la cuestión del cambio de sexo para los hombres. Pero he aprendido de la experiencia que el desafío más duro es intentar obtener conformidad para buscar pruebas empíricas sobre opiniones relativas al sexo y al comportamiento sexual, incluso cuando las opiniones parecen claramente sinsentido.

Uno esperaría de las personas que declaran que la identidad sexual no tiene una base biológica o física ofrecerían más pruebas para persuadir a los otros. Pero según he aprendido, hay una gran hostilidad y se favorece la idea de que la naturaleza es totalmente maleable.

Sin una posición fija sobre qué es la naturaleza humana cualquier posición puede entonces defenderse como legítima. Una práctica que parece que le da a la gente lo que quiere -y que algunos de ellos reclaman ruidosamente- es difícil de combatir con una experiencia profesional ordinaria y la sabiduría. Incluso a menudo se ofrece resistencia -rechazando sus resultados- a ensayos controlados y estudios de seguimiento meticuloso realizados para asegurar que la práctica no sea perjudicial en sí misma.

EL GRAN DAÑO DEL CAMBIO DE SEXO

He sido testigo del gran daño que puede provocar la reasignación de sexo. Los niños que han visto transformada su constitución masculina en un rol femenino sienten mucho sufrimiento y tristeza pues son conscientes de su disposición natural.

Sus progenitores normalmente viven con sentimiento de culpa por las decisiones tomadas -cuestionándolas a posteriori y avergonzados de algún modo por la fabricación, tanto quirúrgica como social, que han impuesto en sus hijos.

Y respecto a los adultos que vienen a nosotros declarando que han descubierto su "verdadera" identidad sexual y que han oído hablar de las operaciones de cambio de sexo, nosotros los psiquiatras nos hemos olvidado de estudiar las causas y la naturaleza de su trastorno mental y nos hemos dedicado sólo a prepararlos para la operación y una vida en el otro sexo.

Hemos malgastado recursos científico y técnicos y dañado nuestra credibilidad profesional colaborando con la locura en lugar de intentar estudiarla, curarla y, en última instancia, prevenirla.

Publicado por Paul R. McHugh en FirstThings.com

Traducción para ReL de Helena Faccia Serrano, Alcalá de Henares.

CAPITULO 3

«ENSEÑAR A LOS NIÑOS LAS MENTIRAS DE LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO LES DIFICULTARÁ FORJAR SU PERSONALIDAD»

El director del Instituto de Neuropsicología y Psicopedagogía Aplicadas (INPA) de Madrid habla también de la importancia de la vida espiritual y los beneficios que tiene en los hijos y de los grandes sufrimientos con los que se encuentra en la consulta atendiendo a niños con graves discapacidades y donde la fe puede ayudar sin duda a sobrellevarlos. Por último, aborda el tema del aborto en las personas con discapacidad y las presiones que reciben sus madres para que no den a luz a estos niños.

- Su libro La educación de 0 a 6 años habla de sexualidad pero precisamente exaltando la diferencia niño-niña, algo que choca frontalmente con la ideología de género que se va imponiendo en la sociedad...

- El mismo nombre nos lo explica. Es una ideología. Las ideologías vienen y se van pero los animales sexuados somos machos y hembras desde hace 10.000 millones de años. La ideología de género no puede decir que es una verdad pero yo sí puedo decir que es una verdad que al igual que hay animales machos y animales hembras, el ser humano solo es un animal y solo hay machos y hembras.

-¿Qué efectos puede tener educar a los niños bajo estos parámetros?

- El efecto que puede tener es el de la educación en la mentira. Si educas a un niño imponiéndole algo que es cuestionable como una verdad absoluta y sin capacidad de cuestionarlo entonces le vas a generar un desarrollo de la verdad inadecuado.

Me molesta decirlo pero hay que irnos al caso más reciente, que es el comunismo. Lo que se ha enseñado durante muchos años en regímenes comunistas eran auténticas falsedades. Cuando el comunismo cayó toda esa gente que había sido educada en una falsedad se quedó sin una herramienta adecuada de trabajo. Y hay que ver lo que es el postcomunismo en esos países.

Si educas a los niños en una ideología que es perfectamente cuestionable pero les enseñas algo y les dices que no es cuestionable le dejas sin herramientas. Y mi idea es educar con sentido crítico. Tienes que permitir el cuestionamiento. Les estás enseñando además una ideología que es muy cuestionable y sobre la cual tienen que forjar su personalidad. Si eso que enseña la ideología de género es mentira, y yo digo que es mentira, entonces van a tener dificultades a la hora de forjar su personalidad.

- Hace poco en ReL nos infiltramos en una charla de transexualidad en un colegio y decían que a los cuatro años los niños ya saben cuál es su "identidad de género"...

- Sí te diré que un niño promedio de cuatro años tiene claro cuál es su sexo. Tiene claro si es niño o niña y no sólo lo tiene claro en sí mismo sino que es capaz de diferenciarlo en otra persona. Es decir, es capaz de ver a otra persona de 4 años y saber si es niño o niña estando vestida, sin necesidad de estar desnudo. Solamente con el aspecto físico, con los caracteres sexuales secundarios, con el aspecto físico de la cara va a saber responder adecuadamente. Ahora, decir que hay niños con vulva o niñas con pene es una contradicción en términos. Es como decir que hay un calvo muy peludo o decir que hay un enanito que es muy alto. Estamos generando confusión. *(Fragmento de la charla de transexualidad impartida en un colegio público de la Comunidad de Madrid)*

- El último objetivo de los ideólogos de género son los niños con autismo y síndrome de Asperger pues dicen que existen en su personalidad "rasgos transexuales". ¿Qué opinión le merece?

- Las personas con autismo y con síndrome de Asperger tienen muchas dificultades en el establecimiento de relaciones sociales dentro de unos parámetros que nosotros consideramos normales. Es difícil para ellos establecer una relación personal tal y como nosotros la establecemos. Si a esa relación personal le añadimos la sexualidad les complicamos enormemente la vida.

Le pongo un caso muy conocido en este ámbito que es Temple Grandin. Es una persona con autismo que ha escrito varios libros, da conferencias y es una referencia mundial. En cierta ocasión le preguntaron en una conferencia cómo era su vida sexual y ella dijo una frase que es muy clara para estas personas: "bastante me cuesta relacionarme con el resto de personas como para que

encima interfiera la sexualidad. Yo elegí el celibato por mantenerme coherente.”

No quiero ni pensar con las dificultades que ellos tienen, el meter la sexualidad de por medio si no es una sexualidad libremente elegida por ellos. En el conocimiento que yo tengo después de 24 años con personas con autismo y con síndrome de Asperger conozco muchos de ellos que tienen atracción por personas de otro sexo. En mi experiencia no he conocido ninguna persona con estos síndromes que se hayan mostrado con tendencia hacia personas del mismo sexo. Para mí es algo completamente desconocido.

- *Cambiando completamente de tercio. En su libro habla igualmente de la vida espiritual en la educación de los hijos. ¿En qué ayuda esta vida espiritual?*

- La dimensión espiritual es consustancial al ser humano. No estoy hablando de la religión sino de la dimensión espiritual, es decir, todo ser humano tiene conciencia a partir de los cuatro o cinco años de que nuestra vida en esta tierra es finita, y que tenemos una trascendencia.

Esta trascendencia hay quien la entiende como la trascendencia al cielo, hay quien la entiende en transformarse en otro ser vivo, o en dar la vida a otros seres vivos. Pero eso es lo que conforma nuestra dimensión espiritual y no se puede negar.

Si intentamos negar la dimensión espiritual del ser humano en la educación de los niños estamos cercenando una parte de nuestra naturaleza. Y por tanto van a crecer en cierto modo como si estuvieran ‘cortados’, como si les faltara una parte. Es fundamental que los niños tengan conciencia de la dimensión espiritual y la van a tener a través de sus padres. Por eso es muy importante que los padres sepan transmitirla. Naturalmente, cuanto más rica sea su espiritualidad más enriquecen la vida de sus hijos y más plena va a ser la vida de sus niños cuando sean adultos.

- *Entonces, ¿se podría decir que los niños cuyos padres tienen esta espiritualidad pueden ser más felices?*

- La calidad de vida desde mi punto de vista depende de tres cosas, solo de tres cosas. Imprescindibles dos y una es accesorio. La calidad de vida depende de las relaciones que tenga conmigo mismo, si me llevo bien conmigo mismo o

no me soporto y hay gente que no se soporta. Segundo, de la calidad de la relación que tengo con las demás personas, si yo me llevo bien con el mundo o si considero que el mundo es agresivo hacia mí.

Si yo tengo una buena relación conmigo mismo y una buena relación con las personas mi calidad de vida es buena y voy a tener lo que la gente llama un buen nivel de felicidad, independientemente de que sea rico o sea pobre, si tiene salud o tenga enfermedad.



Una buena vida espiritual de los padres es muy beneficiosa también para los hijos

Si yo me llevo bien conmigo mismo y me llevo bien con el resto del mundo aunque sea pobre o aunque tenga enfermedad voy a tener una buena calidad de vida. Si me llevo mal conmigo mismo y me llevo mal con los demás aunque sea rico y aunque este bien de salud voy a tener una pobre calidad de vida.

Si a eso le sumamos, es un sumatorio, una buena calidad de relación con Dios, si mi relación con Dios es buena entonces no es que pueda ser feliz es que esto es ya la bomba.

Lo que quiero decir: sí puedes tener una buena calidad de vida y unos buenos niveles de felicidad aun sin tener una buena relación con Dios o aun sin tener una relación con Dios. Ahora, si tienes una relación con Dios y encima es buena entonces es ya impresionante.

Lo que quiero dejar fuera es la idea de que si no tienes a Dios en tu vida ésta es un desastre. No estoy de acuerdo. Esa idea genera mucho dolor en los que no tienen fe, y me duele mucho generar dolor en ellos. Hay que decirles que pueden tener una vida plena sin Dios porque Dios es mucho más que pleno, está por encima de la vida plena...

- Siguiendo con la dimensión espiritual, usted ve el sufrimiento de muchas familias que llegan a usted con sus hijos con graves enfermedades y discapacidades. ¿Qué papel tiene la fe tanto en usted como en estas familias?

- El sufrimiento es de nuevo consustancial al ser humano. No podemos tener una vida sin sufrimiento. Cuando se dice a las personas con síndrome de Down que hubiera sido mejor que su madre abortara porque ese niño va a sufrir mucho en la vida es una idea absurda porque todas las personas sufrimos en el mundo.

Si el ser humano hubiera querido acabar con los sufrimientos de los hijos, Adán y Eva no hubieran debido tener a nadie. Hay que ver lo mal que lo pasó Caín, que tuvo que vagar por todo el mundo huyendo de su pena y el pobre Abel, que lo pasó bastante peor.

El sufrimiento empezó con los primeros hijos. El sufrimiento es consustancial al ser humano. ¿Que nos aporta la fe? Nos aporta un sentido a ese sufrimiento. El entender que el sufrimiento lo vamos a tener, con fe o sin fe, pero que cuando lo vivimos con fe lo podemos unir al sufrimiento de Jesucristo en la cruz y por tanto nuestro sufrimiento, el sufrimiento de nuestro hijo que no hay nada peor en el mundo, es corredentor. No te quita sufrimiento pero te da paz.



Nacho Calderón afirma convencido y desde la experiencia que el mundo de la discapacidad es "extremadamente enriquecedor"

- Tras haber atendido a miles de niños con discapacidad, ¿qué diría a esas familias que tras haberles anunciado que su bebé tiene una supuesta discapacidad están pensando en abortar? ¿Y a los políticos que realizan las políticas eugenésicas que están acabando con estos niños?

- Estoy convencido que las personas que están a favor del aborto no tienen contacto, no tienen conocimiento de personas, quizás de una o de dos, pero no tienen conocimiento del mundo de la discapacidad. No tienen un conocimiento del mundo del síndrome de Down...

Cuando conoces el mundo de la discapacidad comprendes que es extremadamente enriquecedor. Las personas con discapacidad son tan enriquecedoras como cualquier otra. Entonces decidir que una persona que por tener una determinada característica puede o no puede tener derecho a vivir es absolutamente absurdo. Si medimos a alguien por las capacidades que tiene, habría que medir por la capacidad de dar, aportar algo al mundo. Y no hay nadie que no pueda aportar mucho al mundo.

Son personas que van a sufrir, el discapacitado va a sufrir, como voy a sufrir yo y va a sufrir cualquier otro. La vida es consustancial al sufrimiento.

Y esta carrera eugenésica de acabar con todo aquel que no cumpla unos parámetros determinados lo único que está haciendo es limitar la capacidad de enriquecer el mundo a través de la discapacidad. Quitar una parte de enriquecimiento del mundo es grave y es tan grave como eliminar el enriquecimiento de la cultura mundial que nos aportan los gitanos. Sería como abolir a los gitanos. Esto está haciendo un daño terrible, mientras se siga permitiendo y promoviendo el aborto vamos a tener que sufrir muchos más males asociados a él que provoca la dureza de corazón que hay que tener para estar a favor del aborto.

- Por ejemplo, en Francia han prohibido un anuncio con niños con síndrome de Down en el que decían que eran felices porque las autoridades consideran que presiona a las mujeres para que no aborten...

- Claro que se oculta. La ideología eugenésica que hay detrás del aborto es una maquinaria enorme de hacer dinero. Y naturalmente se quiere evitar y limitar la exposición de personas con discapacidad y de su vida normal porque entonces estaríamos demostrando que podrían ser igualmente felices, que pueden aportar a la sociedad y se vendría abajo un negocio enorme. Esto es lo que las personas que están a favor de la eugenesia quieren evitar.

(Puede ver el vídeo censurado en: <https://www.youtube.com/watch?v=Waf6uk1ESio>)

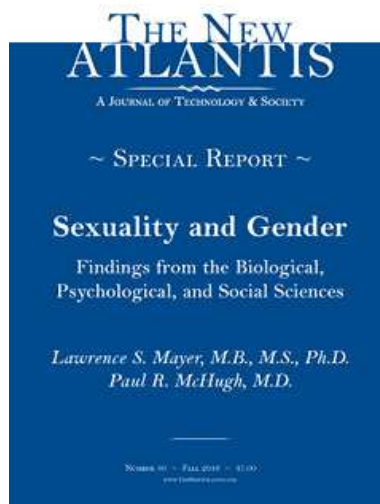
Lo que debemos denunciar es que la madre embarazada de la cual se sospecha que su hijo tiene una discapacidad está sometida a unos niveles de presión tan absolutamente brutales que serían denunciables pero no se está diciendo. Esa presión merece muchos reportajes.

Publicado por Javier Lozano en ReL.

CAPÍTULO 4

UNA REVISIÓN SOBRE 500 ESTUDIOS CIENTÍFICOS REFUTA TODOS LOS POSTULADOS DE LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO

La publicación de Tecnología y Sociedad The New Atlantis publica en su número 50 (otoño de 2016) un "informe especial" titulado "Sexualidad y género. Hallazgos de las ciencias biológicas, psicológicas y sociales" donde se revisan más de quinientas investigaciones científicas recientes sobre la orientación sexual, la correlación entre orientación sexual y salud mental y la naturaleza y problemática de la identificación transgénero.



Las conclusiones del estudio son demoledoras para la ideología de género (ofrecemos abajo traducidas partes sustanciales del mismo): no hay pruebas científicas de una base biológica de la homosexualidad ni de su invariabilidad, tampoco las hay de que el estrés social (por discriminación o estigmatización) sea la causa principal de que la población homosexual y transgénero tenga un mayor riesgo de problemas de salud mental e índices de suicidio, y por último desaconsejan los tratamientos transgénero en menores por la evolución en el tiempo de la percepción del niño o adolescente sobre su género.

Los autores del estudio son dos científicos de primer nivel.



El doctor Lawrence S. Mayer es médico psiquiatra, epidemiólogo y matemático, y profesor del Departamento de Psiquiatría de la Universidad Johns Hopkins y profesor de Estadística en la Universidad del Estado de Arizona. Ha trabajado en centros tan prestigiosos como la Universidad de Princeton y la Clínica Mayo.



El doctor Paul R. McHugh estudió en Harvard y está considerado el más importante psiquiatra norteamericano del último medio siglo. Fue durante veinticinco años jefe de Psiquiatría en el Hospital Johns Hopkins, donde también a lo largo de un lustro ejerció como director médico. Entre 2002 y 2009 fue miembro del consejo asesor sobre Bioética del presidente de Estados

Unidos.

UNA VISIÓN CIENTÍFICA

"Este informe fue escrito para el público general y para los profesionales de la salud mental con objeto de llamar la atención sobre las cuestiones de salud mental a las que se enfrenta la población LGBT y para ofrecer una visión científica al respecto", explica el doctor Mayer en el Prefacio.

"El informe surgió a petición del doctor Paul R. McHugh, antiguo jefe de Psiquiatría del Hospital Johns Hopkins y uno de los psiquiatras de referencia a nivel mundial", continúa: "El doctor McHugh me pidió que revisara una monografía que sus colegas y él habían esbozado sobre asuntos relacionados con la orientación sexual y la identidad sexual. En principio mi tarea era garantizar la precisión de las conclusiones estadísticas y revisar algunas fuentes adicionales".

"En los meses posteriores leí a fondo más de quinientos artículos científicos sobre estos temas y escruté con detenimiento cientos de ellos más", afirma el doctor Mayer: " Me alarmó saber que la comunidad LGBT sufre una tasa desproporcionada de problemas de salud mental en comparación con la población en su conjunto".

"A medida que mi interés crecía", añade, "revisé investigaciones en una amplia variedad de campos científicos: epidemiología, genética, endocrinología, psiquiatría, neurociencia, embriología y pediatría. También revisé muchos de los estudios académicos empíricos realizados en el ámbito de las ciencias sociales: psicología, sociología, ciencia política, economía y estudios de género".

Finalmente, él figura como firmante principal del estudio, junto al doctor McHugh: "Acepté el encargo de ser el autor principal del texto y reescribirlo, reorganizarlo y ampliarlo. Apoyo todas las afirmaciones de este informe, sin reservas y sin prejuicios ante los debates políticos o filosóficos. Este informe es sobre ciencia y medicina, nada más y nada menos".

A LA COMUNIDAD LGBT Y A LOS NIÑOS CON PROBLEMAS DE GÉNERO

El doctor Mayer agradece diversas colaboraciones, entre ellas las de la doctora Laura E. Harrington, psiquiatra especialista en neuroinmunología y especializada en terapias con la comunidad LGBT, y al doctor Bentley J. Hanish, genetista especializado en epidemiología psiquiátrica.

Concluye dedicando el estudio a la comunidad LGBT, "que padece una tasa desproporcionada de problemas de salud mental en comparación con la población global", porque "debemos encontrar formas de aliviar su sufrimiento".

Y, "sobre todo", dedica el estudio "a los niños en conflicto con su sexualidad y su género". Porque "la idea de que un niño de dos años que haya expresado pensamientos o comportamientos identificados con el sexo opuesto, puede ser etiquetado de por vida como transgénero no tiene absolutamente ningún apoyo científico. De hecho, es una iniquidad creer que todos los niños que tienen en algún momento de su desarrollo pensamientos o comportamientos atípicos sobre el género, particularmente antes de la pubertad, deben ser animados a ser transgénero".

Por eso el doctor Mayer pide que, "como ciudadanos, profesores y clínicos dedicados a los problemas que afronta la gente LGBT, no debemos comprometernos dogmáticamente con ninguna opinión particular sobre la naturaleza de la identidad sexual o de género; más bien nos deben guiar, en primer lugar y prioritariamente, las necesidades de los pacientes con un conflicto, y debemos buscar con la mente abierta formas de ayudarles a llevar una vida digna y llena de sentido".

A continuación reproducimos íntegro el Resumen Sumario de los contenidos del informe y algunos párrafos de las Conclusiones.

RESUMEN DE SUMARIO

Este informe presenta un minucioso resumen y una explicación actualizada de las investigaciones (basadas en las ciencias biológicas, psicológicas y sociales) sobre la orientación sexual y la identidad de género. Lo ofrecemos con la esperanza de que su exposición pueda contribuir a nuestra capacitación como médicos, científicos y ciudadanos para abordar las cuestiones de salud a las que se enfrenta la población LGBT en nuestra sociedad.

Éstos son algunos de los resultados:

PARTE 1: ORIENTACIÓN SEXUAL

-La visión de la orientación sexual como una propiedad innata y biológicamente inalterable de los seres humanos –la idea de que la gente “nace así”- no está apoyada sobre pruebas científicas.

-Aunque existen pruebas de que hay factores biológicos, como genes y hormonas, asociados con los el comportamiento y la atracción sexual, no hay explicaciones convincentes de causalidad biológica para la orientación sexual humana. Aunque los investigadores han identificado pequeñas diferencias en las estructuras y la actividad cerebrales entre individuos homosexuales y heterosexuales, esos hallazgos neurobiológicos no demuestran si esas diferencias son innatas o son el resultado del ambiente y de de factores psicológicos.

-Los estudios longitudinales en adolescentes sugieren que la orientación sexual puede ser muy variable a lo largo de la vida de algunas personas, existiendo un estudio que estima que hasta un 80% de los adolescentes varones que sienten atracción por el mismo sexo dejan de sentirlo como adultos (si bien el grado en que esa cifra refleja cambios reales en la atracción por el mismo sexo y no es sólo resultado del método de encuesta ha sido discutido por algunos investigadores).

-En comparación con los heterosexuales, los no-heterosexuales tienen una probabilidad entre dos y tres veces superior de haber sufrido abuso sexual infantil.

PARTE 2: SEXUALIDAD, DATOS DE SALUD MENTAL Y ESTRÉS SOCIAL

-En comparación con la población general, las subpoblaciones no-heterosexuales tienen un riesgo elevado de diversas situaciones adversas de salud y de salud mental.

-Se estima que los miembros de la población no-heterosexual tienen un riesgo aproximadamente 1,5 veces mayor de sufrir trastornos de ansiedad que los miembros de la población heterosexual, así como aproximadamente el doble de riesgo de depresión, 1,5 veces un mayor riesgo de abuso de sustancias y casi 2,5 veces el riesgo de suicidio.

-Los miembros de la población transgénero están también en un alto riesgo de diversos problemas de salud mental en comparación con los miembros de la población no-transgénero. Como dato especialmente alarmante, la proporción de intentos de suicidio a lo largo de la vida en todas las edades de los individuos transexuales se estima en el 41%, siendo menos del 5% en el conjunto de la población estadounidense.

-Hay pruebas, aunque de alcance limitado, de que los factores sociales estresantes, como la discriminación y la estigmatización contribuyen a los datos de elevado riesgo de mala salud mental en la población no-heterosexual y transgénero. Son necesarios más estudios longitudinales de calidad alta para que el “modelo de estrés social” pueda ser un instrumento útil para comprender problemas de salud pública.

PARTE 3: IDENTIDAD DE GÉNERO

-La hipótesis de que la identidad de género es una propiedad innata e invariable del ser humano que es independiente del sexo biológico –según la

cual podría haber “un hombre atrapado en un cuerpo de mujer” o “una mujer atrapada en el cuerpo de un hombre”- no se apoya en pruebas científicas.

-Según una estimación reciente, en torno al 0,6% de los adultos en Estados Unidos se identifican con un género que no se corresponde con su sexo biológico.

-Los estudios que comparan las estructuras cerebrales de los individuos transgénero y no-transgénero han demostrado una débil correlación entre la estructura cerebral y la identificación con el género contrario. Estas correlaciones no aportan ninguna prueba de que la identificación con el género contrario tenga una base neurobiológica.

-En comparación con la población general, los adultos que se han sometido a una cirugía de reasignación de sexo siguen teniendo un riesgo mayor de experimentar resultados de una pobre salud mental. Un estudio encontró que, en comparación con la población control, los individuos con sexo reasignado tenían una probabilidad 5 veces mayor de intento de suicidio y 19 veces mayor de muerte por suicidio.

-Los niños son un caso especial cuando se abordan cuestiones transgénero. Sólo una minoría de niños que experimentan identificación con el género contrario seguirán haciéndolo en la adolescencia o en la edad adulta.

-Hay pocas pruebas científicas sobre el valor terapéutico de las intervenciones para retrasar la pubertad o modificar las características sexuales secundarias de los adolescentes, aunque algunos niños pueden haber mejorado su bienestar psicológico al ser animados y apoyados en su identificación con el género contrario. No hay pruebas de que se deba animar a todos los niños que expresan ideas o comportamientos atípicos sobre el género a convertirse en transgénero.

CONCLUSIONES

Para cuestiones que son más sencillas de estudiar empíricamente, como las que se refieren a las tasas de datos de salud mental para subpoblaciones identificables de minorías sexuales, la investigación ofrece algunas respuestas claras: estas subpoblaciones muestran tasas más elevadas de depresión,

ansiedad, abuso de sustancias y suicidio en comparación con la población general.

Frecuentemente se alega una hipótesis, el modelo de estrés social (que sitúa el estigma, el prejuicio y la discriminación como causas principales de las mayores tasas de pobre salud mental para estas subpoblaciones), como forma de explicar esta disparidad. Aunque los individuos no-heterosexuales y transgénero son con frecuencia objeto de factores de tensión social y de discriminación, la ciencia no muestra que esos factores por sí solos expliquen la totalidad, ni siquiera la mayoría, de las disparidades en la salud entre la población no-heterosexual y transgénero y la población general. (...)

Algunas de las opiniones más extendidas sobre la orientación sexual, como la hipótesis de "haber nacido así", simplemente no están apoyadas por la ciencia. La literatura en este área sí que describe un pequeño conjunto de diferencias biológicas entre los no-heterosexuales y los heterosexuales, pero estas diferencias biológicas no son suficientes para predecir la orientación sexual, que es la prueba última de todo hallazgo científico. La afirmación más fuerte que la ciencia ofrece para explicar la orientación sexual es que algunos factores biológicos parecen predisponer, en medida desconocida, a algunos individuos a una orientación no-heterosexual.

La idea de que "se nace así" es más compleja en el caso de la identidad de género. Por un lado, la evidencia de que nacemos con un género dado parece bien soportada por la observación directa: los varones se identifican abrumadoramente como hombres y las hembras como mujeres. El hecho de que los niños nacen (con algunas excepciones de individuos intersexo) biológicamente hombres o mujeres está fuera de todo debate. Los sexos biológicos juegan un papel complementario en la reproducción, y en la población media hay numerosas diferencias fisiológicas y psicológicas entre los sexos.

Sin embargo, aunque el sexo biológico es un hecho innato de los seres humanos, la identidad de género es un concepto más impreciso. Al revisar la literatura científica, encontramos que casi nada se comprende bien cuando buscamos explicaciones biológicas de qué es lo que causa que algunos

individuos afirmen que su género no se corresponde con su sexo biológico.
(...)

A pesar de la incertidumbre científica, se prescriben y aplican intervenciones drásticas sobre pacientes que se identifican, o son identificados, como transgénero. Esto es especialmente problemático cuando los pacientes que reciben estas intervenciones son niños. (...)

Creemos que nadie puede determinar la identidad de género de un niño de 2 años. Tenemos reservas sobre en qué medida entienden los científicos incluso lo que significa para un niño tener un sentido desarrollado de su propio género. Pero independientemente de eso, nos alarma profundamente que estas terapias, tratamientos e intervenciones quirúrgicas parecen desproporcionadas a la severidad del disgusto que experimentan estos jóvenes, y en cualquier caso son prematuras, puesto que la mayor parte de los niños que se identifican con el género opuesto a su sexo biológico dejarán de hacerlo cuando sean adultos.

Puede consultar el estudio completo en:

<http://www.thenewatlantis.com/publications/number-50-fall-2016>

Publicado por Carmelo López-Arias en ReL. (Traducción de Carmelo López-Arias).

CAPÍTULO 5

6 CITAS DE FRANCISCO EN AMORIS LAETITIA QUE DENUNCIAN LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO Y SU PRESIÓN POLÍTICA.

Algunos textos del Papa Francisco en *Amoris Laetitia* (lea aquí el texto íntegro de *Amoris Laetitia* en español en PDF) tratan sobre la ideología de género (a la que llama "gender", como se la denomina en Italia), sobre la aceptación del propio cuerpo (frente al uso ideológico de los sentimientos transexuales), sobre la sexualidad despersonalizada, y sobre las legislaciones que deconstruyen jurídicamente la familia. Especifica incluso que los poderes políticos presionan a las iglesias locales para intentar obligarlas a aceptar esta ideología (véase, por ejemplo, el caso de Getafe esta misma semana).

Destacamos 6 párrafos que tratan estos temas en la Exhortación Apostólica Postsinodal *Amoris Laetitia* firmada por el Papa Francisco.

1. Número 53: “Avanza en muchos países una deconstrucción jurídica de la familia que tiende a adoptar formas basadas casi exclusivamente en el paradigma de la autonomía de la voluntad”.

2. Número 56: “Otro desafío surge de diversas formas de una ideología, genéricamente llamada gender, que «niega la diferencia y la reciprocidad natural de hombre y de mujer. Esta presenta una sociedad sin diferencias de sexo, y vacía el fundamento antropológico de la familia. Esta ideología lleva a proyectos educativos y directrices legislativas que promueven una identidad personal y una intimidad afectiva radicalmente desvinculadas de la diversidad biológica entre hombre y mujer. La identidad humana viene determinada por una opción individualista, que también cambia con el tiempo»”.

“No caigamos en el pecado de pretender sustituir al Creador. Somos criaturas, no somos omnipotentes. Lo creado nos precede y debe ser recibido como don. Al mismo tiempo, somos llamados a custodiar nuestra humanidad, y eso significa ante todo aceptarla y respetarla como ha sido creada”.

3. Número 153: “No podemos ignorar que muchas veces la sexualidad se despersonaliza y también se llena de patologías, de tal modo que «pasa a ser cada vez más ocasión e instrumento de afirmación del propio yo y de satisfacción egoísta de los propios deseos e instintos»”.

“¿Acaso se pueden ignorar o disimular las constantes formas de dominio, prepotencia, abuso, perversión y violencia sexual, que son producto de una desviación del significado de la sexualidad y que sepultan la dignidad de los demás y el llamado al amor debajo de una oscura búsqueda de sí mismo?”.

4. Número 155: “En la lógica del dominio, el dominador también termina negando su propia dignidad, y en definitiva deja «de identificarse subjetivamente con el propio cuerpo», ya que le quita todo significado”.

5. Número 251: “Es inaceptable que las iglesias locales sufran presiones en esta materia”.

6. Número 285: “Más allá de las comprensibles dificultades que cada uno pueda vivir, hay que ayudar a aceptar el propio cuerpo tal como ha sido creado, porque «una lógica de dominio sobre el propio cuerpo se transforma en una lógica a veces sutil de dominio sobre la creación [...] También la valoración del propio cuerpo en su femineidad o masculinidad es necesaria para reconocerse a sí mismo en el encuentro con el diferente. De este modo es posible aceptar gozosamente el don específico del otro o de la otra, obra del Dios creador, y enriquecerse recíprocamente». Sólo perdiéndole el miedo a la diferencia, uno puede terminar de liberarse de la inmanencia del propio ser y del embeleso por sí mismo. La educación sexual debe ayudar a aceptar el propio cuerpo, de manera que la persona no pretenda «cancelar la diferencia sexual porque ya no sabe confrontarse con la misma»”.

LO QUE FRANCISCO DECÍA EN LAUDATO SI'

No es la primera vez que el Papa Francisco aborda estos temas, y ya lo hizo en su encíclica sobre la ecología humana, la Carta Encíclica Laudato Si'. Allí afirmaba:

Número 115: “Si el ser humano no redescubre su verdadero lugar, se entiende mal a sí mismo y termina contradiciendo su propia realidad: «No sólo la tierra ha sido dada por Dios al hombre, el cual debe usarla respetando la intención originaria de que es un bien, según la cual le ha sido dada; incluso el hombre es para sí mismo un don de Dios y, por tanto, debe respetar la estructura natural y moral de la que ha sido dotado»”.

Número 155: “La ecología humana implica también algo muy hondo: la necesaria relación de la vida del ser humano con la ley moral escrita en su propia naturaleza, necesaria para poder crear un ambiente más digno. Decía Benedicto XVI que existe una «ecología del hombre» porque «también el hombre posee una naturaleza que él debe respetar y que no puede manipular a su antojo».

En esta línea, cabe reconocer que nuestro propio cuerpo nos sitúa en una relación directa con el ambiente y con los demás seres vivientes. La aceptación del propio cuerpo como don de Dios es necesaria para acoger y aceptar el mundo entero como regalo del Padre y casa común, mientras una lógica de dominio sobre el propio cuerpo se transforma en una lógica a veces sutil de dominio sobre la creación. Aprender a recibir el propio cuerpo, a cuidarlo y a respetar sus significados, es esencial para una verdadera ecología humana. También la valoración del propio cuerpo en su femineidad o masculinidad es necesaria para reconocerse a sí mismo en el encuentro con el diferente. De este modo es posible aceptar gozosamente el don específico del otro o de la otra, obra del Dios creador, y enriquecerse recíprocamente. Por lo tanto, no es sana una actitud que pretenda «cancelar la diferencia sexual porque ya no sabe confrontarse con la misma»”.

CAPÍTULO 6

¿CÓMO DEBEN RESPONDER LOS EDUCADORES CATÓLICOS ANTE LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO? UN OBISPO LO EXPLICA

Los católicos comienzan a estar ya muy concienciados acerca de los peligros que entraña la ideología de género. Una serie de leyes, políticas y adoctrinamiento están provocando la imposición de esta ideología en todos los ámbitos, especialmente en el educativo. Ante este desafío cada vez más obispos están alertando o formando a sus feligreses acerca de cómo reaccionar ante estos postulados.



Mark Davies, obispo de Shrewsbury (Reino Unido)

Así lo ha hecho el obispo de Sherwsbury (Reino Unido), Mark Davies, a través de una carta pastoral que ha enviado a todos los responsables de educación de la diócesis. La misiva que recoge la agencia AICA explica cómo responder a la ideología de género.

“Debemos siempre mostrar amor y entendimiento genuino a quienes se dejan llevar o caen víctimas del error de nuestros tiempos”, señaló el prelado. “Sin embargo, nunca podemos comprometer la verdad de nuestra fe ni permitir que la verdad sobre la persona humana sea oscurecida, porque eso sería una caridad falsa”.

INFORMAR, ALENTAR Y ALERTAR A LOS EDUCADORES CATÓLICOS

La carta, publicada el 6 de octubre, está dirigida a maestros, directivos de escuelas y jefes de educación religiosa en su diócesis. “Hay actualmente muchas preguntas que surgen en el mundo de la educación, con respecto a la ideología de género que subyace en la transexualidad”, dijo, haciendo una distinción entre la ideología y el cuidado de quienes están confundidos o sufriendo.

Monseñor Davies dijo que los católicos tenemos el deber de aceptar a las personas que puedan estar experimentando “dificultad para identificar su sexo biológico”.

PIDE A LOS CENTROS NO CEDER ANTE LAS PRESIONES

“Nuestro acercamiento cristiano a las personas en cualquier tipo de confusión y sufrimiento siempre debe ser de respeto, compasión y entendimiento, junto con un compromiso de buscar ayuda apropiada”, dijo.

El prelado pidió a las escuelas que no acepten ni promuevan la ideología de género, porque esa mentalidad está “empezando a impregnar la conciencia social con consecuencias de largo alcance”.

LA CIENCIA CONTRADICE ESTA IDEOLOGÍA

Entre los postulados de la ideología de género, dijo monseñor Davies, está la afirmación de que las características físicas no determinan quién es una persona como hombre o mujer; la aseveración de que el sexo es simplemente una “construcción social”; y la noción de que la elección personal es suficiente para determinar el género de una persona.

“Sin embargo sabemos que el sexo es determinado por características físicas que comienzan a desarrollarse desde la concepción”, señaló.



Los educadores tienen un papel clave para frenar esta ideología

"LLAMADOS A DEFENDER LA VERDAD DE LA PERSONA"

El obispo británico añadió que “actualmente la Iglesia está llamada a defender la verdad de la persona humana”. “Nos encontramos en un momento en que debemos ponderar más profundamente el amor de Dios por nosotros, revelado en la naturaleza humana que nos da en la creación, es la misma naturaleza humana que, en el misterio de la Encarnación, Dios Hijo tomó para sí mismo al hacerse carne”.

Monseñor Davies dijo que las Escrituras, como el Libro del Génesis, describe la diferencia sexual como algo querido por Dios desde el inicio. Estas diferencias “empiezan a existir cuando somos concebidos, como lo afirma universalmente la ciencia”.

El obispo inglés dijo que la complementariedad de los sexos está “ordenada para la procreación, en la que padre y madre colaboran con Dios en la creación de una nueva persona”.

LA IMPORTANCIA DEL MAGISTERIO

El prelado citó los escritos del Papa Francisco, del Papa emérito Benedicto XVI y de San Juan Pablo II, así como el Catecismo de la Iglesia Católica y un

documento de 2016 de la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos sobre las normas federales de educación.

En la encíclica *Laudato si* del papa Francisco, por ejemplo, el Santo Padre dijo que aprender a aceptar el propio cuerpo y respetar sus “significados” es “esencial para una verdadera ecología humana”. Esto incluye valorar el propio cuerpo en su femineidad o masculinidad. El Papa criticó la actitud que pretende “cancelar la diferencia sexual porque ya no sabe confrontarse con ella”.

FRANCISCO, MUY CONCIENCIADO CONTRA LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO

En la exhortación apostólica *Amoris laetitia*, el Papa Francisco criticó los programas de educación y la legislación que promueven “una identidad personal y una intimidad afectiva radicalmente desvinculadas de la diversidad biológica entre hombre y mujer”.

Monseñor Davies dijo que la diócesis esperaba organizar oportunidades para la reflexión sobre las implicancias de este “desafío radical e ideológico”. La carta del obispo de Shrewsbury fue publicada días después de que el papa Francisco criticara la teoría de género como “un gran enemigo del matrimonio”, durante su visita a Georgia. En esa ocasión alentó además a enfrentar la “colonización ideológica”.

En la rueda de prensa del viaje de regreso tras visitar Georgia y Azerbaiyán, Francisco señaló la necesidad de acompañar a los que sufren con su sexualidad o identidad sexual y criticó “esa maldad que hoy se hace en el adoctrinamiento de la teoría del género”, porque “la enseñanza de la teoría de género va contra las cosas naturales”.

Publicado en ReL.

CAPÍTULO 7

BENIGNO BLANCO ALERTA DEL «CONFESIONALISMO DE GÉNERO QUE SUPONE UNA AMENAZA PARA LAS LIBERTADES»

Sigue creando inquietud y preocupación en muchos ámbitos de la sociedad la imposición de las llamadas leyes de Ideología de Género en España, que cercenan la libertad de expresión a todo aquél que discrepe de dichos postulados, además de arrinconar el derecho a educar a los propios hijos en los principios que quieran los padres; y restringir la libertad religiosa.

La última en aprobarse ha sido la de Madrid, que ha sido bautizada popularmente como *La Ley Cifuentes-LGTBI*. Benigno Blanco, abogado en ejercicio, expresidente del Foro de la Familia; cofundador de RedMadre y Secretario de Estado del Gobierno de España entre 1996 y 2004, es un profundo conocedor de la Ideología de Género.

Recientemente ha publicado un informe titulado «*Las leyes de privilegios LGTBI. El ejemplo de Madrid*» para alertar del peligro para las libertades individuales y colectivas que supone esta ley aprobada en la Asamblea de Madrid, e impulsada con entusiasmo por la presidenta de la Comunidad madrileña, Cristina Cifuentes.

Benigno Blanco subraya en esta entrevista, concedida a Religión en Libertad, algunos argumentos sobre la aplicación de estas leyes que provocan cierta preocupación y alarma social.

- *Usted ha escrito una reflexión titulada "Las leyes de privilegios LGTBI. El ejemplo de Madrid" sobre las leyes de Ideología de Género aprobadas en España (Galicia, Cataluña, Extremadura, Murcia...) y, en especial, la de Madrid. En su informe señala que esas leyes "suponen un riesgo para el Estado de derecho y el régimen de libertades". ¿Tan graves son estas leyes?*

- Son leyes gravemente opuestas a la libertad pues rompen descaradamente un principio básico -y hasta ahora respetado con carácter general- de las democracias, el principio de neutralidad ideológica del Estado en una sociedad pluralista.

En efecto, hasta estas leyes las opiniones e ideologías sobre antropología -y sobre sexualidad en particular- formaban parte del campo del debate ideológico, filosófico, moral o religioso amparado por las libertades reconocidas en la Constitución y en el que el Estado se mantenía neutral precisamente por respeto a estas libertades constitucionales, con los límites - como es lógico- del Código Penal.

Pero con estas leyes el Estado asume una ideología concreta sobre la sexualidad, la de los colectivos identificados con la ideología de género que la propia ley denomina "organizaciones LGTBI", imponiendo a toda la sociedad la asunción obligatoria de esta ideología y su visión de la sexualidad (su "visibilización" obligatoria en términos de la ley).

Este planteamiento de fondo de la ley desconoce que en materia de sexualidad existen opiniones y criterios distintos en una sociedad pluralista como la nuestra y que esta pluralidad de concepciones está amparada por las libertades ideológica y religiosa y de pensamiento, que vetan al Estado la asunción e imposición de una concreta en detrimento de las otras.

Frente a estas leyes que se pueden calificar objetivamente como liberticidas, conviene recordar que sobre la sexualidad se puede opinar y que el Estado no puede imponer una determinada concepción de la sexualidad a todo el mundo ni exigir -por ejemplo- que todas las escuelas enseñen esa concepción (la "visibilicen" obligatoriamente) a todos los escolares contra los derechos constitucionales a la libertad de pensamiento, ideológica, religiosa y de educación.

- Estas leyes pretenden luchar contra la discriminación en materia de orientación sexual, sin embargo, usted afirma que de rondón nos cuelan una imposición ideológica que puede poner en riesgo el régimen de libertades...

- Permítame una corrección: estas leyes no pretenden luchar contra la discriminación en materia de orientación sexual, aunque tal cosa afirmen en su título, exposición de motivos y presentación publicitaria. Si de tal cosa se tratase, yo las apoyaría.

Conviene explicar esto con claridad. España contaba ya -antes de estas leyes- con el derecho antidiscriminación más moderno y completo del mundo, que es el derecho europeo en la materia, que se aplica también a la lucha contra la

discriminación por razón de orientación sexual. Si de esto se tratase de verdad, estas leyes serían innecesarias. Pero estas leyes no mejoran la normativa ya vigente en materia antidiscriminación, sino que bajo esa presunta finalidad, lo que hacen es imponer una ideología concreta en materia de sexualidad en detrimento de la libertad de quienes no comparten esa ideología.

Es cierto que históricamente nuestra civilización ha discriminado a gays, lesbianas, transexuales, etc; y que aún hoy en muchos ambientes sigue viva una mentalidad discriminatoria e injusta hacia esas personas que hay que seguir combatiendo y erradicando. Si se propusiese alguna ley que coadyuvase razonablemente a esa finalidad completando la normativa ya existente al respecto, yo la apoyaría.

Pero las leyes que comentamos no luchan contra tal discriminación salvo en lo que reproducen innecesariamente normas ya vigentes; sino que su novedad radica en que -con esa disculpa meramente publicitaria y aparente- imponen la ideología de género en todos los sectores de la vida pública y privada, violando así libertades y derechos humanos básicos.

Yo no discrimino a un homosexual imbuido de ideología de género por no compartir su visión de la sexualidad, como él no me discrimina a mí por no compartir mi visión de la sexualidad.

- *¿Podría explicar mejor este asunto?*

- Según la ideología de género, en materia de sexualidad no hay ningún criterio natural y por tanto solo la voluntad de cada persona al configurar su sexualidad como hetero, homo o lo que sea es relevante, de forma que todas las opciones sexuales tienen exactamente el mismo valor. Para esta ideología el cuerpo no tiene ningún valor ético ni significa nada.

Según las leyes LGTBI que comentamos esta forma de entender la sexualidad es la que el Estado debe hacer suya y hacer presente (visibilizar) en todos los ámbitos de la vida social y enseñar en la escuela a fin de lograr la total normalización social del fenómeno LGTBI.

Discrepar de esta concepción de la sexualidad o negarse a esa visibilización obligatoria de lo LGTBI sería, según estas leyes, discriminar a los LGTBI y, por tanto, sancionable. Se confunde así el respeto a la persona y su libertad de

autoconfiguración sexual con la obligación de los demás de conocer, dar por buena y admirable esa opción del otro.

Yo respeto a un gay aunque no tenga ningún interés en conocer sus gustos o percepciones sobre la sexualidad, aunque no me parezcan la mejor opción posible en la materia y aunque no deje que les explique a mis hijos sus ideas al respecto. Como respeto a un socialista, a un musulmán o a un ideólogo kantiano aunque no tenga ningún interés en conocer sus ideas, discrepe de ellas y desee para mis hijos una educación sin influencias socialistas, musulmanas o kantianas. No discrimino a un gay, un socialista, un musulmán o un kantiano por no hacer mías sus opciones vitales e ideológicas. Esto es lo que no entienden las leyes que comentamos.

- *¿La imposición de estas leyes puede crear ciudadanos con privilegios, una nueva casta, y ciudadanos de segunda...?*

- Sí. Conforme a esta leyes quienes hacen suya una visión de la sexualidad en clave ideológica de género tendrán derecho a que su ideología en esta materia sea la única que inspire la educación que se imparte en las escuelas, la que se tenga en cuenta en las políticas públicas en materia de sanidad así como en la publicidad pública, la que se privilegie en materia de contratación pública y subvenciones, la que se promueva en los medios de comunicación financiados con fondos públicos, la que inspire los modelos de relaciones laborales y las políticas públicas en materia de ocio, bibliotecas, turismo, deporte, etc.... por citar solo algunas de las materias respecto a las que las leyes que comentamos contienen normas específicas para imponer la ideología de género en toda la vida social.

Y más grave aún es que -con estas leyes- se crean ciudadanos de tercera: aquellos que no comparten la visión de la sexualidad propia de los postulados de género; por ejemplo, quienes piensan en esta materia según la tradición humanista del occidente cristiano. Estos verán limitada o suprimida su libertad de expresión, ideológica, religiosa y de educación y podrán ser sancionados con multas de hasta 45.000 euros solo por pensar y actuar (por ejemplo, respecto a la educación de sus hijos) conforme a sus ideas en materia de sexualidad.

Conviene aclarar que esta no es una lucha o pelea entre homosexuales y heterosexuales; sino entre los que defienden una concepción de la sexualidad (la de género), sean homo o heterosexuales; y quienes defienden otra concepción, sean homo o heterosexuales. Los ciudadanos de primera cargados de privilegios no serán los homosexuales, sino los ideólogos de género, sean homo o heterosexuales; y los ciudadanos de tercera no serán los heterosexuales, sino los que piensen distinto, sean homo o heterosexuales.

- Los colectivos LGTBI recibirán, además, abundantes subvenciones y privilegios en el ámbito de la administración, ¿no?

- Así es. Como no se trata de leyes que defiendan los derechos de los homosexuales sino de leyes de promoción de la ideología de género y sus organizaciones representativas, en ellas se consagra un régimen jurídico de privilegios para las que denomina organizaciones LGTBI que convierte a este lobby orgánico en una especie de paraadministración a la que se atribuyen funciones públicas, financiación pública y capacidad de definición de políticas públicas que no tiene parangón en las legislaciones democráticas.

Ni los partidos políticos, sindicatos u organizaciones de consumidores tienen un estatus jurídico como el que estas leyes otorgan a estas organizaciones del lobby gay. El poder que se otorga a estas organizaciones LGTBI carece de precedentes en nuestra democracia; por ejemplo en materia de educación.

Ningún partido político o sindicato -instituciones reconocidas en la Constitución- ha pretendido nunca que su ideología sea de obligatoria visibilización en los curriculum escolares ni que los escolares deban conocer y apreciar positivamente sus postulados ideológicos ni que se permita el acceso a todos los centros escolares de sus militantes para adoctrinar a los escolares en sus postulados ideológicos.

Con estas leyes, las organizaciones del lobby de género sí tendrán estos derechos. No es compatible con un régimen democrático este régimen de privilegios ideológicos y orgánicos del lobby LGTBI por mucho que se disfrace torticeramente (en hábil maniobra publicitaria) de lucha contra la discriminación.

- *¿Qué pasará con las personas con sentimientos homosexuales que no estén de acuerdo con las directrices de los colectivos LGTBI?*

- Verán tan limitada su libertad como las personas heterosexuales que no compartan los postulados ideológicos de género del lobby LGTBI pues, como ya he indicado, lo que plantean estas leyes no es una dialéctica homo versus hetero (que sería absurda, por otra parte), sino una dialéctica ideológica entre una visión de la sexualidad que el Estado hace suya y quiere imponer a todos (la de género) sosténganla homo o heterosexuales, y otras visiones posibles, sosténganlas homo o heterosexuales.

Reitero que estas leyes no luchan contra la discriminación de los homosexuales, sino que imponen una ideología. Y las ideologías se afirman por personas, al margen de su orientación o gustos sexuales.

- *Con estas leyes uno se puede cambiar de sexo, cambiar varias veces de género u orientación sexual, pero lo único que se prohíbe es que se quiera ser heterosexual. ¿Eso no es una nueva discriminación?*

- Lo que estas leyes prohíben y sancionan (implícitamente) es sostener que la especie humana está constituida por hombres y mujeres y que este dato de hecho tiene un significado antropológico de honda trascendencia para la concepción de la persona y la interpretación y significado de la sexualidad.

Lo que estas leyes prohíben y sancionan (implícitamente) es la apreciación positiva de la complementariedad natural hombre-mujer como clave de interpretación antropológica de la condición humana.

Lo que estas leyes prohíben y sancionan (implícitamente) es afirmar la vinculación de la condición sexuada del ser humano con la plenitud vital de la paternidad/maternidad como ideal moral.

Es decir, lo que estas leyes prohíben y sancionan (implícitamente) es sostener una concepción de la sexualidad discrepante de los postulados de la ideología de género.

Para la ideología de género el ser humano crea la dimensión sexual de su personalidad de forma autónoma y sin presupuesto alguno, sin que el cuerpo sea un dato relevante antropológicamente.

Para esta ideología la libertad lo es todo y la naturaleza no es nada.

Para esta ideología el ser humano no es hombre o mujer, sino que es lo que él decida.

Para esta ideología se puede ser hombre con un cuerpo de varón o con un cuerpo femenino y se puede ser mujer con un cuerpo de varón o con un cuerpo de mujer. El cuerpo no es un dato antropológicamente relevante: esta es la esencia de la ideología de género.

Por contra, para el humanismo de raíz cristiana el cuerpo forma parte de la persona; los humanos somos hombres o mujeres; y sobre esta realidad opera la libertad que se extiende -¡obviamente, también!- al terreno sexual. Y sobre el ámbito de la libertad se puede opinar, se puede decir que lo que se siente, lo que apetece, lo que se hace, es susceptible de un juicio ético o moral en libertad; se puede afirmar que hay opciones mejores o peores, deseables o no.

Por tanto, no es que se prohíba la heterosexualidad; es que se prohíbe y se sanciona la opinión de que la dualidad hombre/mujer es constitutiva de la vida humana y tiene un significado ético de primer valor que permite afirmar que en materia de sexualidad hay criterios para decir en libertad: mejor/peor, bueno/malo, deseable/rechazable.

Como se puede apreciar lo que hacen estas leyes es tomar posición sobre una discrepancia filosófica en materia de concepción de la sexualidad e identificar al poder público con una de ellas hasta sancionar la contraria e imponer la elegida a todo el mundo con amenazas de sanciones para el discrepante.

Por eso se puede hablar a propósito de estas leyes, de un nuevo confesionalismo de género y de una amenaza totalitaria arcoiris a las libertades públicas.

- ¿Qué les espera a las personas que no compartan la visión de la sexualidad de los colectivos LGTBI? ¿Podrán discrepar libremente o se les tachará de delincuentes?

- Los discrepantes veremos restringidos nuestros derechos si estas leyes llegan a aplicarse pues cuando hablemos de sexualidad seremos amenazados con denuncias y multas acusándonos de discriminar a los LGTBI por no defender las ideas de género; y veremos cómo en las escuelas se querrá hacer una educación en materia sexual en clave de género al margen de lo que elijan los padres y al margen en su caso del ideario de los centros; y profesores y libros se

verán acechados por el riesgo de la denuncia acusados de homofobia solo por pensar y educar en libertad; y profesionales serán denunciados por discriminación solo por no querer colaborar en ritos o eventos con cuya moralidad no estén de acuerdo; etc.

Son ejemplos de cosas que ya están pasando en países como USA o Gran Bretaña donde la ideología de género está pegando tan fuerte como en España.

Frente a estas amenazas toca defender la libertad y la mejor manera de defender la libertad es ejercerla. España es un Estado de Derecho y hay jueces y tribunales independientes; habrá que recurrir toda aquella decisión administrativa que viole nuestras libertades por mucho que se presente amparada por estas leyes liberticidas que no son la última palabra.

Lo peor que podría suceder es que la mayoría acatase estas leyes, autocensurándose con carácter preventivo, por miedo y renunciando así a ejercer la libertad. Con esos miedos colectivos empiezan a asentarse todas las dictaduras.

- Estas leyes suponen también una imposición ideológica en las escuelas. ¿Qué pueden hacer los padres para impedir que sus hijos sean adoctrinados por monitores del LGTBI?

- En efecto, el ataque a la libertad que suponen estas leyes resulta especialmente peligroso en la escuela por la especial intensidad de la presencia administrativa en la educación y porque se trata de nuestros hijos en las edades en que están formando su autopercepción de la sexualidad.

Las previsiones de estas leyes en materia de educación son muy peligrosas pues prevén el adoctrinamiento de género en todos los niveles educativos, en todos los centros y para todos los alumnos y pretenden facilitar la intromisión de las organizaciones LGTBI en las escuelas.

Toca a los padres defender la conciencia de sus hijos y para ello contamos con el apoyo de los derechos constitucionales a la libertad de educación, con el rango constitucional del ideario de los centros que cuenten con tal ideario y con -en el caso de los profesores- el derecho de libertad de cátedra. Los padres no deben olvidar que todos los centros escolares, públicos y privados, así como los profesores están obligados a respetar la libertad ideológica y religiosa de las

familias digan lo que digan estas leyes y que nadie puede arrogarse el derecho de dar talleres o formación extracurricular a sus hijos sin el expreso permiso por escrito de los padres.

- *¿Y los colegios concertados y privados? ¿Se pueden oponer a estas leyes sin que se les retiren los conciertos o les multen?*

- No se trata de que los colegios se opongan a estas leyes sino de que respeten sus obligaciones constitucionales con los padres que son los titulares del derecho a educar y a definir los contenidos que afectan a la moral de la educación que reciben sus hijos. Y lo mismo se puede decir de los profesores.

Si en algún caso chocan los derechos constitucionales de libertad de educación con la aplicación de estas leyes LGTBI que quieran hacer las Administraciones educativas, habrá que acudir a los tribunales pues la Constitución y sus derechos fundamentales tienen más fuerza jurídica que estas leyes autonómicas.

A mí me gustaría que estos colegios fuesen pioneros en la lucha contra la discriminación de las personas con tendencias homosexuales y se dotasen de protocolos y buenas prácticas punteras en la materia y que, a la vez, se resistiesen con la misma energía a la imposición del adoctrinamiento de género.

- *¿Estas nuevas leyes de Ideología de Género violan la Declaración Universal de los Derechos Humanos? ¿Son leyes anticonstitucionales?*

- En los últimos años hemos vivido un proceso de relectura de los derechos humanos en clave de género que pretende reinterpretarlos para dar cabida en ellos a la antropología de género. Este proceso ha tenido amplio eco en múltiples resoluciones de organismos varios y grupos de sabios o expertos a sueldo de la internacional LGTBI algunos de cuyos documentos citan las exposiciones de motivos de las leyes que comentamos. Pero se trata de textos que no tienen carácter jurídico conforme al derecho internacional; son pronunciamientos políticos.

En cuanto a nuestra Constitución, el texto de las leyes autonómicas LGTBI se opone a algunos de los derechos fundamentales y, además, invade

competencias estatales legislando sobre temas como educación o relaciones laborales reservados al Estado.

Los únicos que pueden interponer recurso de inconstitucionalidad contra estas leyes son el Presidente del Gobierno y la Defensora del Pueblo y ambos se han negado a hacerlo a pesar de que se les solicitó formalmente y por escrito. Nos toca defendernos a los ciudadanos afectados sin que se dignen ampararnos quienes tienen la obligación de hacerlo.

- Según la llamada “ley Cifuentes LGTB” aprobada en Madrid, una persona que ayude a otra a cambiar de orientación sexual, siempre y cuando se pretenda querer ser heterosexual, puede recibir una multa de hasta 45.000 euros. ¿Esto no viola la legítima autonomía que todos tenemos, o deberíamos tener, para elegir buscar la felicidad según nuestro criterio, siempre y cuando no perjudique a un tercero?

- Efectivamente, esa ley prohíbe las terapias de aversión o conversión (así las denomina) en la sanidad pública y las considera sancionables en el ámbito privado sea éste médico, psicológico o religioso.

Esto demuestra que para los autores de esta ley lo importante no son los derechos personales de los LGTBI sino la ideología de género, de forma que si alguien con tendencias homosexuales desea apoyo o ayuda para superar esas tendencias se le prohíbe solicitar y recibir tal apoyo. La persona no importa; importa solo la ideología.

- ¿La ciencia médica comparte los postulados de la ideología de género?

- No. La ideología de género es radicalmente contraria a las evidencias científicas existentes sobre la sexualidad humana, que acreditan que nacemos hombres o mujeres (con escasas excepciones de estados intersexuales) y que el sexo biológico determina una complementariedad que funda la reproducción sobre la base de las diferencias físicas y químicas que se dan en la mayoría de la población de uno u otro sexo. Asimismo la ciencia acredita que carece de fundamento la idea de que puede haber una identidad de género innata e invariable distinta y ajena al sexo biológico.

Estas son, por ejemplo, las conclusiones del reciente estudio sobre la literatura científica disponible de los doctores Mayer y McHugh publicado este mismo año.

Y luego está la libertad, -condicionada por factores genéticos, hormonales y ambientales-, que permite al ser humano modular hasta cierto punto su sexualidad.

El respeto al ser humano implica respetar lo que es, pero no obliga a aceptar que nadie nos imponga lo que hace con su libertad. Los derechos humanos son de las personas, de todas, y no aumentan o disminuyen por lo que uno haga con su sexualidad.

- *Con estas leyes, ¿se restringe la libertad religiosa de las personas creyentes?*

- Por supuesto, pues los creyentes cristianos aceptan que el hombre tiene una naturaleza y que ésta tiene un significado moral. Por eso, para los cristianos la sexualidad en su dimensión moral y antropológica no es ajena al cuerpo como no lo es la persona. Resulta así incompatible la percepción de la sexualidad propia de los cristianos y la de la ideología de género, como ha recordado el Papa Francisco en reiteradas ocasiones.

Al igual que los cristianos no quieren imponer a nadie su visión de la sexualidad, tienen derecho a que a ellos no se les imponga la de otros. Este equilibrio lo rompen las leyes que comentamos al ponerse al servicio de la ideología de género y querer imponérsela a todos.

Conviene recordar que no hay nada en la visión cristiana de la sexualidad que resulte discriminatorio para nadie, ni para los heteros ni para los homosexuales. Pero sí permite hacer juicios morales sobre las conductas de unos y otros y definir ideales de vida plena para quien en libertad quiera aceptar estos planteamientos de fe sobre el hombre, por otra parte tan racionales y acordes con la ciencia y la experiencia de la mayor parte de la humanidad.

Publicado por Álex Rosal en ReL

CAPÍTULO 8

LA RENDICIÓN SILENCIOSA DE LOS CATÓLICOS EN TEMAS DE FAMILIA Y VIDA LLEVARÁ A UN CLIMA TOTALITARIO

¿De verdad la sentencia del Tribunal Supremo que ha impuesto a todos los Estados Unidos el reconocimiento del matrimonio homosexual como derecho constitucional no tendrá consecuencias para la libertad religiosa de los ciudadanos?

Según la mayoría de los jueces favorables al veredicto, ha observado el jefe de los jueces John Roberts en su "dissenting opinion" , se «prevé que los creyentes podrán seguir "defendiendo" y "enseñando" su visión del matrimonio», porque «la Primera Enmienda tutela la libertad de “ejercer” la religión». ¿Cómo acabará el "vive y deja vivir" sobre el que se rige desde siempre el multiculturalismo americano?

David Crawford, profesor de teología moral, de derecho de la familia y de bioética en el Instituto Juan Pablo II de Washington, dice a *Tempi.it* que en América ya se respira «un clima totalitario», no dudando en llamar de este modo lo que está sucediendo a causa también de la «rendición silenciosa de los católicos» a la condición de «irrelevancia» imaginada para ellos por el poder.



David Crawford, Instituto Juan Pablo II de Washington

Según Crawford, a los cristianos les queda sólo una posibilidad: «el martirio de la desobediencia, de la comunión y del abandono del individualismo, para la salvación de la fe y del mundo».

-Profesor Crawford, ¿cómo se ha llegado a la negación de cosas que deberían ser evidentes para todos?

-Ante todo, este cambio no es fruto del voto popular, sino de la decisión de un puñado de jueces. Aunque nos tenemos que preguntar cómo es posible que las presiones radicales de la revolución sexual, empezada en los años sesenta, hayan pasado a ser dominantes: ¿cómo es posible que en pocos años tantas personas hayan llegado a ser incapaces de reconocer lo que es obvio?

»La razón la encontramos en un proceso político y moral, muy anterior a la revolución sexual, que empezó con la modernidad: Descartes puso en duda la realidad sustituyendo el ser con la voluntad humana. Para él el cuerpo ya no era una parte estructural de la persona, sino un accesorio material; de este modo, dejó de tener un sentido y un fin determinante para el espíritu. A causa de esta separación se ha llegado a la negación de la diferencia sexual como factor determinante de la persona.

»La línea trazada por Descartes prosiguió con Bacon y Locke según los cuales la comunidad humana, en primer lugar la familia, no está fundada sobre la ley natural sino sobre un contrato artificial, exclusivamente dependiente de la voluntad cambiante del sujeto: en esta visión, la comunidad y la familia ya no tienen ninguna protección objetiva del poder y de la ley positiva impuesta por la mayoría.

»Antes de la sentencia, en los Estados Unidos ya se había asistido a una serie de casos, algunos de ellos clamorosos, de personas aisladas despedidas y asaltadas por los medios de comunicación por ser consideradas “homóforas” por el simple hecho de tener una determinada visión del matrimonio. ¿Qué pasará ahora que el matrimonio entre personas del mismo sexo se ha convertido en un derecho constitucional?

»Antes de la sentencia muchos servicios y comercios que se habían negado a participar activamente en ceremonias entre personas del mismo sexo habían

sido cerrados tras ser obligados a pagar multas o ser denunciados. El arzobispo de San Francisco, Salvatore Cordileone, ha sido sometido a una campaña de odio por haber pedido a las escuelas católicas seguir la enseñanza de la Iglesia en lo que concierne a la moral.

»El estado de Indiana, tras una violenta presión por parte de los lobbies económicos, ha retirado la ley para proteger la objeción de conciencia. Varias personas, entre las cuales periodistas, docentes, empleados, militares, han sido despedidas por haber expresado su opinión sobre la familia.

»Ahora todo esto se convertirá en la norma porque ninguna empresa, escuela o institución pública podrá oponerse a esta nueva ideología sin ser considerada un enemigo del orden público. Por consiguiente, los cristianos tendrán dos opciones: o adaptarse o ser excluidos de la escena pública.

-¿Cómo es posible que un país nacido de hombres que huían de un poder que limitaba su libertad haya llegado a imponer una “dictadura del pensamiento único”?

-La ideología de género necesita que quien no la acepte sea considerado un beato intolerante. Todo esto es posible por lo que hemos mencionado antes: la distorsionada visión moderna acerca de qué es el ser humano y cuál es su destino. Si uno piensa que su destino depende de él mismo y no de un Creador, automáticamente el enemigo es aquel que quiere poner límites a su voluntad. Por consiguiente, la visión católica debe ser excluida del discurso público, lo que es realmente grave; la consecuencia de esto será la infelicidad y la destrucción de muchas personas.

»Sin embargo, hasta hace poco disenter estaba admitido. La nueva ideología ha conseguido que se acepte una analogía falsa, que hace coincidir la lucha contra la segregación racial del movimiento de los derechos civiles de los años sesenta con la lucha de la liberalización de la homosexualidad. De este modo, también las escuelas y las instituciones privadas, que en esos años fueron obligadas a aceptar a personas de raza distinta, hoy estarán obligadas a admitir como algo normal la homosexualidad. Es evidente que el error está en la premisa, aceptada siempre a causa del equívoco moderno, porque si la raza es una característica innata, la

homosexualidad en cambio es una inclinación que desemboca en un comportamiento elegido.

-En América asistimos a la creciente intrusión del Estado en diversos ámbitos. Basta pensar en el Obamacare, la reforma sanitaria de Obama, que prevé la obligación para todos los que ofrecen un empleo de ofrecer a sus empleados seguros médicos que incluyan el aborto y la anticoncepción. ¿Cómo justifica estas "invasiones" la opinión pública estadounidense, que ha sido siempre hostil al estatalismo?

-Creo que todo forma parte de la misma ideología totalitaria. La argumentación a favor de estas acciones es la misma que encontramos en la base de las motivaciones adoptadas por los cinco jueces del Tribunal Supremo que han decidido la sentencia sobre el matrimonio homosexual. También esto es fruto de la gran desintegración de la razón a causa de la cual ya no entendemos cuál es el fin de la persona y de la sexualidad: si se acepta que el fin principal del acto sexual ya no es la procreación, entonces los métodos anticonceptivos no sólo son legítimos, sino un derecho que hay que garantizar para todos. Lo mismo vale para las uniones homosexuales.

-¿Existe una alternativa a la adaptación a la corriente dominante?

-Es evidente que estamos entrando en un periodo verdaderamente difícil. Debemos ser conscientes de que nos costará ser católicos en los Estados Unidos, pero también en otros países occidentales. La alternativa a la rendición silenciosa o al compromiso es la desobediencia civil. Creo que nosotros, para no desaparecer o convertirnos al mundo, tenemos una única posibilidad: ser mártires, es decir, testimonios de la verdad incluso a costa de una tremenda persecución.

-«Yo moriré en la cama, mi sucesor morirá en la cárcel y su sucesor morirá mártir en una plaza pública». Esta célebre frase del cardenal de Boston, Francis George, ¿es realista?

-Sería demasiado fácil: emergería el carácter totalitario de esta ideología, que en cambio tiene un método peor. Como ha anunciado incluso el gobernador republicano de New Jersey, Chris Christie, si los sacerdotes, por ejemplo, se negaran a celebrar los "nuevos" matrimonios serían sencillamente privados de

la posibilidad de hacerlo con efectos civiles. Todo así parece más aceptable y aparentemente indoloro.

-¿No ve usted ninguna posibilidad de diálogo?

-Con las personas sí. Pero hay que ser realistas: se puede dialogar sólo con quien está dispuesta a hablar y esto es algo imposible con un poder político que obedece a grupos de presión que no tienen ninguna intención de renunciar al propio objetivo totalitario. Debemos preguntarnos: ¿es razonable que el cuerpo sea sólo un artefacto biológico reducible a la voluntad o al deseo? Hay una tendencia a reducir el problema del ennoblecimiento de la homosexualidad a una cuestión moral, pero es más radical y profunda. El problema es sobre todo antropológico, un equívoco sobre qué es el ser humano.

-¿La desobediencia civil es un camino que se puede recorrer?

-Será necesario recorrerlo, porque nuestra vocación de cristianos es el amor al mundo: por lo tanto, tenemos que defenderlo recordando y reconduciéndolo a Dios. Y, como el Señor, tenemos que considerar la posibilidad del martirio que no es necesariamente el de la muerte en la cruz. Creo que las nuevas generaciones podrán conservar la fe sólo si la comunidad cristiana se une en esta lucha por la verdad, porque solos es imposible resistir frente a un poder tan violento.

-¿Piensa en las minorías creativas de las que hablaba el Papa Benedicto XVI

-No pienso que como cristianos podemos retirarnos del mundo, aceptando un orden mundial legal que niega la creación y la verdad. Tolerar este régimen en silencio sería una traición a nuestra vocación de amor. Debemos ser testigos a toda costa. Por esto debemos reforzar la familia, la vida comunitaria, la vida de los movimientos eclesiales como Comunión y Liberación, por ejemplo. Y debemos educar, sin callar jamás la verdad y dirigiéndonos siempre al mundo, hacia el que tenemos una responsabilidad histórica.

-Parece una llamada a la conversión ésta que hace usted.

-Debemos convertirnos y, por lo tanto, profundizar la fe, renovarla. Debemos abandonar el individualismo y, por consiguiente, reforzar la oración y el sacrificio. Porque el modernismo nos ha afectado también a nosotros: hemos

empezado a estar satisfechos de nuestra fe y a pensar que la cruz no era una parte tan necesaria de la misma. Y nos hemos debilitado: para salvar al mundo debemos imitar a Cristo y llevar la cruz con Él. La alternativa es rechazarla, apoyando al poder y perdiendo definitivamente la fe.

Publicado Benedetta Frigerio en Tempi.it

Traducción del italiano para ReL de Helena Faccia Serrano.

CAPÍTULO 9

FEMINISTAS RECHAZAN LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO PORQUE ANULARÁ LAS CONQUISTAS DE LA MUJER «DE VERDAD»

A lo largo del último siglo, el feminismo ha ido ganando terreno en las leyes introduciendo en ellas, en el sentido que fuere, una consideración específica hacia la mujer. Todas esas «conquistas» -tanto las que suscitan un consenso general como las que generan debate- reposaban sobre la identidad corporal de la mujer como tal. Pero ¿en qué quedan si las referencias legales a la mujer incluyen en ese concepto a los hombres que se creen mujeres o quieren ser mujeres?



Erika Bachiochi recoge el sentir de una parte del movimiento feminista que ve diluirse su razón de ser, vinculada a la mujer entendida en su corporeidad, entre las brumas de autoidentificación de género.

Erika Bachiochi, miembro del Ethics and Public Policy Center e investigadora en el Murphy Institute de la St. Thomas School of Law, está investigando esta cuestión y escribiendo un libro sobre las mujeres, sus derechos y los criterios del Tribunal Supremo de Estados Unidos. Recientemente escribió para *The*

Public Discourse un artículo titulado *Rendering the sexed body legally invisible: how transgender law hurts women [Transformar el cuerpo sexuado en legalmente invisible: el modo como las leyes transgénero dañan a las mujeres]*, que publicamos a continuación:

Fuera consciente de ello o no, el día que Vanita Gupta, jefa interina de la División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia de Estados Unidos, declaró a principios de este mes que las mujeres transexuales son mujeres y que los hombres transexuales son hombres, estaba haciendo una afirmación metafísica.

Su reivindicación es que los hombres y las mujeres ya no son fundamentalmente personas humanas; son, más bien, mentes separadas de sus cuerpos humanos. Pero la ley no regula las mentes humanas, no puede. La ley regula a las personas humanas, que son, siempre y en todas partes, encarnadas. Y los cuerpos humanos son, siempre y en todas partes, sexuados.

Claramente, las víctimas más trágicas de este último experimento social son los niños y niñas, los hombres y mujeres vulnerables que se someten a "tratamientos" médicos en un intento de que el cuerpo que han recibido coincida con sus mentes trastornadas. Y la segunda víctima tal vez sea la propia ley. La ley, después de todo, consta de lenguaje. De hecho, es la adhesión al significado del lenguaje lo que hace que el gobierno de la ley sea posible. Aunque haya quien le ponga pegamento al original estilo del juez Antonin Scalia, la visión que éste tenía de la justicia, según la cual la gente de nuestra república constitucional está regulada legítimamente no por intenciones legislativas o por pareceres judiciales, sino por el significado público del lenguaje de una ley en el momento de su promulgación, tiene fuerza precisamente por esta razón: porque somos personas reguladas por la ley y no por los hombres.

La burda apropiación llevada a cabo por el poder ejecutivo de la administración Obama con el fin de rehacer completamente el significado de términos legales básicos -que los estadounidenses comprendían porque, hasta mayo de 2016, tenían un significado determinado- no solo amenaza nuestra estructura de gobierno; amenaza también la regulación de la propia ley. Esta distorsión del lenguaje legal amenaza especialmente a las leyes que atañen a las mujeres.

EXPULSANDO EL CUERPO HUMANO DE LA LEY

Cuando el Departamento de Justicia utiliza la palabra "mujer" para incluir a hombres biológicos que cree que son mujeres, no sólo está cambiando ese término legal en particular.



Vanita Gupta (izquierda) y Loretta Lynch (derecha), fiscal general, al anunciar sanciones a los colegios que no permitan a chicos transgénero utilizar el baño y vestuario de las chicas, y viceversa porque sería discriminatorio.

También está demoliendo el modo de trabajar de la ley y el porqué de su legitimidad. Los términos legales específicos que el Departamento de Justicia quiere cambiar -masculino y femenino, hombre y mujer- son la base de nuestro sistema legal. Son su base porque nuestros cuerpos sexuados son constitutivos de lo que somos como seres humanos. En el rocambolesco intento de "de-sexuar" los términos legales *hombres* y *mujeres* eliminamos también los cuerpos de la ley. Pero la ley sólo puede gobernar a personas encarnadas, porque éstas son el único tipo de personas que hay.

El filósofo británico Daniel Moody establece este punto en su reciente libro *The Flesh Made Word [La carne hecha palabra]*. Escribe:

"El sexo apunta a la totalidad de alguien. Si le quitáramos a John las manos, quedaría alguien; pero para quitarle a John el sexo necesitaríamos quitarle la totalidad de su cuerpo, lo que nos dejaría con nadie... El sexo no es ni una parte del cuerpo ni una propiedad del cuerpo. El sexo es el nombre que

usamos para indicar esa cosa de la que está constituida el cuerpo. El sexo no es algo que hacemos. Es algo que somos.

»Incapaz de redefinir las realidades naturales llamadas Masculino y Femenino, [la ley] ha separado el uso que hace de esos nombres de las definiciones pertenecientes a cuerpos sexuados no intercambiables. John y Joan siguen siendo un hombre sexuado y una mujer sexuada y pueden acceder legalmente a los nombres Masculino y Femenino. Pero [según la ley] esos nombres ya no tienen cuerpos detrás. Al expulsar el sexo de la ley hecha por el hombre expulsamos los cuerpos enteros. [Por consiguiente,] todo el cuerpo de Joan ha sido envuelto en un manto de silencio legal, se ha hecho legalmente invisible”.

En el mundo planificado por el Departamento de Justicia, los hombres y las mujeres ya no son gobernados como cuerpos encarnados, sino que son "hechos de lenguaje". Como explica Moody, un hombre transgénero "explica su 'feminidad' en la existencia".

Pero la transformación de una ley que gobierna personas encarnadas en esta ficción llamada ley que gobierna (o eso pretende) los cambiantes estados de mente de los individuos no afecta sólo a los que se refieren a sí mismos como "transgénero". Al expulsar el cuerpo de la ley, la identidad legal de cada individuo ya no se encuentra en la realidad de la existencia encarnada que le fue dada al nacer, sino en la "identidad de género" que él ha elegido. Nuestra identidad legal como "masculino" o "femenino" en este nuevo mundo feliz no es quiénes somos, sino qué es lo que hemos elegido. Las consecuencias de esta especie de voluntariado existencial a nivel básico de la ley no se pueden conocer, pero si se tuviera que reivindicar por completo a Nietzsche, incluirían un deseo de poder espantoso por su impacto sobre los débiles y vulnerables. (Recuerdo cuando mi esposo dijo bromeando, al nacer nuestro primer hijo: "Podríamos incluso enseñarle que lo negro es blanco y lo blanco es negro".)

ELIMINAR A LA MUJER

Una vez que la ley subordina el cuerpo sexuado a la "identidad de género" subjetivamente decidida, el cuerpo sexuado se convierte en legalmente invisible.



Cuando Judith Butler, la gurú intelectual del movimiento transgénero, declara, parafraseando a Nietzsche, que "no existe un hacedor antes que el hecho" -no existe una persona o un sujeto antes que su "afirmación performativa"-, está insinuando que las mujeres como clase distinta deben ser eliminadas de la conciencia social y, por lo tanto, *ipso facto*, de la ley. (Los activistas transgénero se niegan ahora a referirse al aborto como a una "cuestión de la mujer" puesto que el hombre [mujer transgénero, n.n.], declaran, también puede quedarse embarazado.)

No importa lo que uno piense sobre los méritos de la política de índole feminista en su conjunto; negar que las mujeres son una clase legal distinta a la de los hombres es borrar el cuerpo femenino de la consideración social, legal y política. Esto es profundamente problemático por un conjunto de razones, incluidas pero no limitadas a: legislar sobre la violencia sexual (cuyos autores son hombres en su gran mayoría) y la posterior sanación; la investigación y el tratamiento de las necesidades nutricionales, médicas y farmacéuticas de las mujeres, claramente distintas a las de los hombres; promover las ventajas, ya demostradas, de los programas de educación sexual divididos por sexo y de los programas deportivos; la creación de soluciones auténticas para quienes quieran trabajos flexibles que les permitan dar prioridad a las obligaciones familiares, siendo la amplia mayoría mujeres.

Las feministas radicales han tomado nota y muchas de ellas han escrito y hablado claramente contra el movimiento que quiere codificar legalmente la

agenda transgénero, siendo expulsadas de los departamentos de Estudio de Género transformados por la ideología de género de Foucault y Butler, debido a esta perspectiva inexcusablemente "esencialista".

Pero el feminismo sólo tiene sentido si nos tomamos en serio el cuerpo sexuado y la asimetría reproductiva inherente al mismo. Como escribe la teórica política y feminista radical británica Rebecca Reilly-Cooper:



"La opresión de las mujeres tiene sus raíces históricas y su aparente justificación en la biología femenina y en la explotación del trabajo reproductivo. Alterar la definición del término "femenino" para que ahora signifique 'cualquier persona que se crea mujer' no es sólo conceptualmente incoherente, sino que también elimina la posibilidad de analizar la opresión estructural de las mujeres como clase al erradicar la terminología que usamos para describir las condiciones materiales de su existencia... Si no reconocemos la realidad material del sexo biológico y su significado como eje de opresión, la experiencia de opresión de las mujeres pasa a ser literalmente inexplicable. Perdemos la terminología y los instrumentos de análisis -instrumentos cuidadosamente desarrollados por generaciones de feministas que trabajaron antes que nosotros- que dan sentido a la experiencia femenina y a la realidad de adaptarse a un mundo dominado por el hombre con un cuerpo femenino [énfasis en el original]".

Todos los que estamos en duro desacuerdo con las feministas radicales en una miríada de cuestiones, tenemos que estar de acuerdo en lo siguiente: no hay evidencia de que el determinismo biológico o el esencialismo expresen toda la realidad del cuerpo humano. Pero es sexista negarla o, peor aún, despreciarla.

LA VERDAD SOBRE EL DIMORFISMO SEXUAL

Masculino y femenino son los nombres que se da a los dos sexos según su función reproductiva potencial. El hecho de que algunos niños nazcan "intersexuales" no niega esto, sino que indica el difícil hecho de que las excepciones existen en la naturaleza, a veces de manera trágica, y que como sociedad civilizada debemos encontrar la respuesta más segura tanto desde el punto de vista médico como compasivo. Lo mismo se aplica a las personas que sufren de disforia sexual. Pero los casos difíciles dan lugar a leyes malas: la realidad de la intersexualidad no debe distorsionar el hecho de que la ley gobierna a una amplia mayoría de seres humanos que han nacido como hombres o mujeres.

Como dice Reilly-Cooper: "El hecho de que algunos humanos sean intersexuales no disminuye la verdad del dimorfismo sexual; del mismo modo, el hecho de que algunos humanos nazcan sin piernas no disminuye la verdad de que los humanos son bípedos".

Nuestra distinta función reproductiva hace que distingamos entre las dos manifestaciones encarnadas de la humanidad (y seguimos aprendiendo también cómo las diferencias sexuales afectan a los tratamientos médicos). Cuando los cuerpos de los hombres y las mujeres se unen en el acto sexual -ya sea en un acto de amor, en un acto de mero consentimiento o en un acto de violencia-, los cuerpos de las mujeres tienen la capacidad de gestar nuevos seres humanos vulnerables. Los cuerpos de los hombres no. Esta realidad de la asimetría reproductiva y las serias consecuencias que se derivan de ella para las mujeres son la razón de ser del feminismo. Cada una de las formas de feminismo busca respuesta a la pregunta de cómo la sociedad debe responder a la asimetría reproductiva, con el objetivo compartido de una verdadera libertad e igualdad de las mujeres.

Antes de que el movimiento transgénero se apropiara del término "género" para describir una identidad des-sexuada elegida y subjetiva, "género" era el término utilizado por la mayoría de las feministas para criticar lo que ellas entendían como el revestimiento socialmente construido sobre el sexo biológico: las normas y leyes culturales que un hombre o una mujer tenían que seguir, basándose en su sexo biológico. A menudo estas normas establecían que las mujeres eran criadoras y educadoras y los hombres el (agresivo) sostén de la familia.

LA INFLUENCIA DE LA JUEZ GINSBURG

El Tribunal Supremo, a través de la tutela de Ruth Bader Ginsburg, primero como abogada y después como juez, importó esta crítica de "género" a su jurisprudencia discriminatoria en base al sexo. El Tribunal Supremo hace referencia a prejuicios ilícitos en base al "género" como "estereotipo de papel sexual"; en otras palabras, afectando de manera inaceptable a la libertad que tienen los hombres y las mujeres de moldear su propio destino. La idea de que la distinta capacidad reproductiva de los hombres y las mujeres no debe influir en el modo en los tratan los empleadores (Título VII) o el estado (la Cláusula sobre Protección Igualitaria) es fundamental en la ley anti-discriminación de los Estados Unidos.



Ruth Bader Ginsburg, nombrada juez del Tribunal Supremo por Bill Clinton.

En un debate legal ciertamente inesperado para el Tribunal Supremo, los activistas transgénero, en referencia al Título VII, estudiaron el caso de 1989 Price Waterhouse Cooper *versus* Hopkins, tal como fue interpretado por el Juzgado de Circuito n. 6 en 2004, para reafirmar su demanda legal de que la actual ley de discriminación sexual les incluye implícitamente como clase protegida. En el caso Price Waterhouse Cooper, el Tribunal sostuvo que la empresa demandada había discriminado de manera inaceptable al demandante basándose en el "género", al negarle un ascenso porque ella "no actuaba como una mujer". En 2004, en el caso Smith *versus* City of Salem, el Juzgado de Circuito n. 6 se apoyó en el caso Price Waterhouse para ampliar la protección anti-discriminación a un bombero que estaba "haciendo la transición a mujer", porque el gobierno le había despedido al no ajustarse a los estereotipos sexuales. Aunque los activistas transgénero intenten argumentar lo contrario, el tribunal simplemente dijo que el hecho de que Smith se identificara como transgénero no impedía su demanda anti-discriminación.

Resulta que el propio Tribunal Supremo ha ofrecido un principio restrictivo para la ley de discriminación sexual que excluye las actuales maquinaciones de la Administración Obama: el cuerpo sexuado. Cuando la juez Ginsburg llegó al Tribunal Supremo llevó consigo el punto de vista según el cual la ley puede armonizar la igualdad con otros valores implícitos en la diferencia biológica. Al escribir la opinión del Tribunal sobre el caso de 1996 que derogó la histórica política de admisiones sólo para hombres del Virginia Military Institute (VMI), Ginsburg escribió: "Las diferencias inherentes a hombres y mujeres... siguen siendo motivo de celebración, pero no de denigración para los miembros de cada sexo o de restricción artificial para la oportunidades de un individuo". En particular, Ginsburg escribió una nota a pie de página en la que indicaba que la admisión de las mujeres en el VMI requeriría que se hicieran "los cambios necesarios para permitir que los miembros de cada sexo tuvieran privacidad respecto al otro sexo" en la organización de los alojamientos. En 1996 ya era obvia la cuestión de la privacidad de los alojamientos para sexos diferentes, incluso para la feminista de más alto nivel de la nación.

El cuerpo-sexuado-como-principio-restrictivo es la razón principal por la que el Tribunal (para disgusto de la ambivalente Ginsburg) no ha aceptado la popular teoría legal según la cual la regulación del aborto debe ser entendida como una discriminación sexual, a pesar del flujo constante de *amici curiae* que solicitan su aceptación. Las diferencias reproductivas entre hombres y mujeres dan lugar a características legales distintivas entre ellos, al menos en lo que se refiere a la Cláusula sobre Protección Igualitaria cuando se habla de embarazo y aborto. Tal como escribí en otra ocasión, "el legislador no está admitiendo los estereotipos del papel sexual cuando admite una ley que se basa en el hecho biológico de la natalidad (por ejemplo, que son las mujeres, y no los hombres, las que gestan y alumbran niños); pero sí cuando una ley define de manera tradicional el papel social del hombre y de la mujer dependiendo de esos hechos biológicos (por ejemplo, el hecho de que sean las mujeres las que dan a luz a los niños hace que se preocupen menos de su profesión)".

Por esto, si el Tribunal se reafirma en su interpretación de la discriminación sexual, limitada como está a causa de la diferencia del cuerpo, las salvajes interpretaciones de la administración Obama no encontrarán acogida aquí.

CONDENA DE LA IGUALDAD SEXUAL BASADA EN EL ABORTO

Hay que elogiar a las feministas radicales por su resistencia a los actuales intentos del movimiento transgénero de eliminar el cuerpo femenino de nuestras leyes. Pero un feminismo que apoya el aborto como su *sine qua non* debe cargar con parte de la culpa. Una cosa es protestar por las normas de género tradicionales que confinaban a las mujeres a funciones y tratos injustos impidiendo que pudieran usar su talento para contribuir a la comunidad más amplia. Pocas de ellas estarían hoy en día en desacuerdo con la crítica de "género" básica. Otra cosa muy distinta es afirmar que la igualdad de los sexos depende de que las mujeres tengan la autoridad legal de destruir el cuerpo del niño que crece en su propio cuerpo.

Del mismo modo que la persona transgénero intenta alterar el cuerpo que le ha sido dado para acomodarse mejor a su mente enferma, así el activista abortista intenta distorsionar el cuerpo donado a la mujer para acomodarlo a una cultura enferma que es hostil hacia los niños dependientes. Para la generación anterior de feministas, la asimetría biológica entre el hombre y la mujer era una propuesta para un cambio social auténtico, no una licencia para distorsionar la maravillosa capacidad del cuerpo femenino. Por lo tanto, no es causa de asombro que una sociedad que rechaza el cuerpo de las mujeres y los cuerpos de sus vulnerables niños permita ahora una distorsión de la ley tan grande que predice la expulsión de todos los cuerpos.



La ideología de género actual es un error de enorme magnitud, una amenaza al gobierno de la ley y la destrucción de los esfuerzos que han dado forma a nuestra sociedad para que llegáramos a un entendimiento con nuestros cuerpos, recibidos y vulnerables, imperfectos y profundamente sexuados cuerpos. El debate moderno acerca de lo que significa la capacidad reproductiva de las mujeres para la igualdad de los sexos ha sido acalorado desde el momento en que Susan B. Anthony cogió su pluma para escribir. Este debate seguirá siendo llevado adelante con determinación por quienes quieren eliminar el cuerpo -con toda su bondad- de nuestra ley.

Publicado en ReL

Traducción del inglés por Helena Faccia Serrano